

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS  
COMO INSTRUMENTOS DE READAPTACIÓN SOCIAL,  
ESPECIFICAMENTE EN EL CASO DEL PROGRAMA DEL INEA  
CON LAS INTERNAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN  
SOCIAL “TEPEPAN”

**T E S I N A**

(RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL)  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
PEDAGOGÍA

**P R E S E N T A :**  
**RÍOS SEGURA ANA LAURA**

**ASESOR: RAÚL VILLEGAS ORTEGA**

**MAYO, 2015.**

## ÍNDICE

<b>SIGLAS</b> .....	1
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>CAPÍTULO UNO: ¿Qué es un programa educativo?</b> .....	12
1.1 Educación.....	12
1.2 Educación Permanente.....	13
1.3 Educación Básica.....	14
1.4 Educación Escolarizada.....	14
1.5 Educación no formal.....	15
1.6 Educación informal.....	16
<b>CAPÍTULO DOS: Programa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b> .....	17
2.1 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).....	17
2.1.1 Modelo pedagógico.....	20
2.1.2 Contenidos.....	20
2.2 Educación de adultos.....	21
2.2.1 Definición de adulto.....	22
2.3 Algunos antecedentes de la alfabetización en México .....	23
2.3.1 Alfabetizar.....	37
2.3.2 Alfabetización.....	38
2.3.3 Alfabetización de adultos.....	38
2.3.4 Post-alfabetización.....	39
2.3.5 Características del Alfabetizador.....	41

<b>CAPÍTULO TRES: La readaptación Social.....</b>	<b>42</b>
3.1 La Política Penitenciaria de la Readaptación social.....	44
3.1.1 La prisionalización.....	45
3.1.2 Fundamentos de la reinserción social.....	46
3.2 Sistema de Capacitación y Adiestramiento en México.....	48
3.2.1 Marco Jurídico.....	51
3.2.2 Estructura y Características Generales del Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento (SNCA).....	53
3.2.3 Capacitación para el trabajo.....	54
• Escolarizada	
• No escolarizada	
3.3 Modalidades de Capacitación en México.....	55
3.3.1 Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”.....	56
3.3.1.1 Capacitación en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”.....	58
<b>CAPÍTULO CUATRO: Marco teórico de Paulo Freire.....</b>	<b>62</b>
4.1 Educación.....	65
4.2 Alfabetización.....	65
4.3 Objetivo de la alfabetización.....	66
4.4 Post-alfabetización.....	67
4.5 Contexto concreto-Contexto Teórico.....	68
4.6 Metodología.....	68
4.7 Codificación.....	72
4.8 Descodificación.....	72
4.9 Lectura.....	72

<b>CAPÍTULO CINCO: Programa educativo de readaptación social que utiliza el INEA, con las internas del centro femenino de readaptación social “Tepepan”</b> .....	74
5.1 Factores que influyeron en la propuesta pedagógica de mejora, para el programa educativo de readaptación social que utiliza el INEA.....	78
5.2 Aplicación de la propuesta.....	81
5.3 Alcances de la propuesta.....	81
5.4 Elaboración del currículum de mejora, para el programa educativo de readaptación social que utiliza el INEA.....	81
5.5 Definición del método.....	84
5.6 Perfil del asesor.....	85
5.7 Perfil del adulto o interno.....	87
<b>CONCLUSIONES</b> .....	88
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	91

A mi gran amor:

A ti mi amor, mi pareja, mi compañero de vida, por convertirte en mi inspiración, en mis ganas de superarme y de triunfar, a ti por apoyarme en las buenas y en las malas, por tu paciencia y amor incondicional. T. A.

A mi hijo Tadeo Alejandro:

Porque significa el logro más importante de mi vida, porque significa el esfuerzo y superación más linda por realizar, porque es la balanza diaria en donde mido mi fuerza y capacidad para vivir el día a día. Porque mi amor por ti jamás lo pongas en juicio y tu sacrificio a nuestra lejanía no sea en vano.

## AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios por haberme permitido vivir hasta este día, guiado y acompañado a lo largo de mi vida, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por ser mi apoyo y mi camino. Por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencia y sobre todo de felicidad.

Le doy gracias a mis padres por haberme dado la vida y darme una oportunidad de conocimiento, a mi madre por quererme y cuidarme todo el tiempo, por apoyarme, por creer en mí, por los valores que me ha inculcado, por darme la oportunidad de tener una buena educación y sobretodo, por ser mi gran ejemplo de vida.

A mis hermanos por compartir mi vida y representar la unidad familiar, por llenar mi pasado de alegrías y amor cuando más lo necesité, por acompañarme en cada momento y apoyarme cuando lo he requerido, por formar parte de mi futuro y de mi progreso.

A mis maestros, quienes nunca desistieron al enseñarme, a ellos que continuaron depositando sus esperanzas en mí.

A mis sinodales, quienes estudiaron y leyeron mi tesis, por sus comentarios, observaciones y disposición para leerme.

De manera especial, al Profesor Raúl Villegas Ortega, por su tiempo y dedicación para la culminación de este trabajo y por ofrecerme su apoyo en el sentido más amplio, como asesor y maestro.

A mis amigos y compañeros de trabajo, por ser parte significativa de mi vida, gracias por su apoyo, comprensión, acompañamiento y sobretodo amistad, por confiar y creer en mí, así como hacer del trabajo un trayecto de vivencias y experiencias que nunca olvidaré.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén, quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

## SIGLAS

ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal
CCSP	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del DF
CENDI	Centros de Desarrollo Infantil
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CERESOVA	Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla
CESPN	Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte
CESPO	Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente
CFRS	Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”
CFRS Sta. MA	Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla
CEVAREPSI	Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
D.F.	Distrito Federal
FSTU	Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios
IEEA	Institutos Estatales de Educación para Adultos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
MEVyT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PARE	Programa de Apoyo al Rezago Escolar
RIES	Reforma Integral de la Educación Secundaria
RPVN	Reclusorio Preventivo Varonil Norte



RPVO	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
RPVS	Reclusorio Preventivo Varonil Sur
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNCA	Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UCECA	Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## PRESENTACIÓN

El interés de conocimiento que sustenta el presente trabajo, es estudiar las características y el estado actual del programa educativo que utiliza el INEA, dentro del Sistema Penitenciario, especialmente en el caso de las internas del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, esto para conocer un poco más la problemática educativa que enfrentan estas personas y su relación dentro del entorno socioeconómico de la institución, así como su condición una vez que cumplen con su situación legal para reincorporarse a la sociedad.

Una vez revisando el entorno social, económico y cultural, se observan muchas inconsistencias, tales como la falta de infraestructura, la capacitación de los profesores, etc., además, de los aspectos que tienen que ver con los alumnos en esta modalidad (educación básica) dentro de estos Centros, ya que no han sido suficientemente abordados, es entonces que basados en esta reflexión, una de las hipótesis que tengo, es que la reincidencia (manejada como un problema social y educativo que implicaría poder analizarse) se debe a la falta de verificación de los programas que se imparten dentro de estos lugares, analizar si son suficientes y a su vez, eficientes.

Por otra parte, a pesar de que en los Centros Penitenciarios se ofrecen cursos de alfabetización y niveles educativos de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, no ha sido posible cubrir las necesidades existentes, esto posiblemente se deba a que se ha puesto de manifiesto la baja calidad de los cursos (visto desde la valoración de lo que significa un currículum oculto)<sup>1</sup> debido a que en una gran parte, son impartidos por los mismos internos una vez que se les reconoce con un conocimiento más avanzado al solicitado en ese momento, a través de una entrevista

---

<sup>1</sup> Se le llama currículum oculto a aquellos aprendizajes que son incorporados por los estudiantes aunque no figuren en el currículum oficial de manera explícita, puede hacer referencia también a la transmisión de normas, valores y creencias que acompañan a los contenidos educativos formales y a las interacciones sociales en el seno de los centros educativos.

algo informal que podría recoger algunas veces información incorrecta o no sustentada.

Asimismo, otro factor que me orilla al análisis del siguiente trabajo, es porque en mi opinión, se ha descuidado el seguimiento de las personas que han salido de estos centros, si es que ha funcionado en ellos todo este plan de trabajo educativo que recibieron al encontrarse privados de su libertad, si realmente impactan estas prácticas como para evitar una reincidencia y sobre todo, si se cumple con los objetivos de la institución, que es prevenir delitos y otorgar mejores herramientas, actitudes o aptitudes para una mejor readaptación a la sociedad.

Por esta razón, mi planteamiento surge a partir de analizar los programas educativos y la capacitación que ofrecen como instrumentos de readaptación social, especialmente en el caso del programa del INEA, con las internas del Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y si la propuesta pedagógica de mejora a la que concluya, ayudará a optimizar la readaptación social y si de alguna manera, la reincidencia podría llegar a evitarse, teniendo como enfoque pedagógico, que una educación incluyente es entendida como la educación que defiende el compromiso de educar a todos y el proceso de reconocer la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.

De tal manera, otro aspecto que me gustaría lograr con esta propuesta, es colaborar en el fomento y facilitar la participación de padres, comunidades y organizaciones, dentro de la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los internos con necesidades educativas especiales, tal y como se pretende dentro de la Declaración de Salamanca, 1994.

Todo esto, logrando realizar el diagnóstico y la investigación del tipo de educación pertinente y apropiada para cada caso en particular de la población interna, porque considero que un factor importante en cualquier proyecto educativo que se pretende implementar dentro de los Centros de Readaptación, es el no olvidar que si bien, el

sistema abierto funciona en algunos casos a la población en general, esta parte de la población que se encuentra privada de su libertad, necesita una educación integral que proponga contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas internas, que igual impulse una cultura incluyente de la diversidad.

Sin embargo, estoy consciente de que el trabajo a realizar, requiere de cambiar paradigmas respecto a lo que significa educar, ser humano, educador, evaluación del alumno, dinámica del aula, proyecto educativo del centro escolar, entre otros aspectos; algo similar a entender que la educación integral propone defender la calidad en la educación, donde dos valores son requeridos: la dignidad del alumno y su autoestima. Entendiendo que la persona debe ser reconocida como es y no por lo que nos gustaría que fuese, así como permitirle confiar en sus posibilidades de aprendizaje y habilidades, tal como lo propone Savater<sup>2</sup>, que reclama que la educación consiste en acabar con manejos discriminadores; aunque menciona que las etapas más avanzadas de la enseñanza pueden ser selectivas y favorezcan la especialización, en donde el aprendizaje básico no debería regatearse a nadie, ni debería de dar por supuesto que se ha “nacido” para mucho, para poco o para nada. (Savater, 1997).

Entonces, el estudiar sobre los procesos de readaptación social de los centros penitenciarios, me permitirá comprender qué tipo de educación se dá y si es coherente con sus objetivos y si se justifica la existencia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, esto para conseguir deducir si a pesar de todos los esfuerzos que hace el Estado para lograrlo, es que se llega a cumplir o cuál es el factor que determina que se sigan viendo reincidencias en los Centros.

Otro elemento a analizar, es que el número de internas que acude a los centros escolares, es muy reducido, por lo que llego a la hipótesis de que tal vez nos ayude a

---

<sup>2</sup> Fernando Fernández-Savater Martín, nació en San Sebastián, España, el 21 de junio de 1947. Se graduó en Filosofía, en la Universidad de Madrid. Fue docente en dicha Universidad hasta 1971. Ha publicado más de cincuenta obras de ensayo político, literario y filosófico, siendo el eje de la moral que propone, una moral basada en el descubrimiento de lo que cada uno quiere, así como no olvidar el compromiso hacía los otros.

reconocer que no existe una motivación hacia ella que las oriente a la superación a través de los estudios, al mismo tiempo que se observa que no existe la suficiente propaganda ni promociones adecuadas para invitarlas a dichos centros escolares, a pesar de que se trata de una actividad importante que, aplicada adecuadamente (por personal capacitado y con material suficiente) conlleva a la superación y, por ende, a una verdadera readaptación social, además de algunos beneficios en cuanto a su libertad anticipada.

Es por ello, que este último punto lo retomo como una posible explicación al problema de la reincidencia, asimismo me parece que a través de la investigación, se podría llegar a algunas explicaciones que apoyen en un futuro a una nueva propuesta educativa especial para esta población, sin que impartan un modelo que al mismo tiempo se utiliza para la sociedad en libertad. Además, una idea personal, es que se pueda llegar a la motivación de nuevos programas en cualquier nivel educativo, no sólo en la educación básica, en donde se tomen en cuenta todos los factores que pudieran hacer fracasar un proyecto o mejorarlo.

Por lo antes escrito, considero que el componente innovador que estoy retomando o al que deseo llegar, es al de la mejora, vista como el cambio de significados del que nos habla Fullan<sup>3</sup>, en donde exista una modificación de prácticas y la incorporación de un sentido nuevo de la educación.

---

<sup>3</sup> Fullan Michael. Nacido en 1940, en Toronto, Ontario. Es un investigador educativo canadiense, es conocido por su experiencia en la reforma educativa y ha consultado a los distritos escolares, grupos de docentes, institutos de investigación y los gobiernos.

## INTRODUCCIÓN

Se sabe que La Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se ha dedicado de alguna manera, a hacer estudios e investigaciones sobre los posibles agentes que provocan los actos de delincuencia; en donde, por ejemplo, en el caso del secuestro, que es un delito que se ha incrementado a raíz de que los delincuentes lo consideran poco riesgoso y a que los familiares de las víctimas acceden relativamente fácil a las peticiones de éstos, ha provocado que este delito sea uno de los más comunes dentro de los Reclusorios, logrando con esto que, según las estadísticas de internos por el delito de secuestro en los Reclusorios del D.F., exista una población de 718 internos acusados de este delito, distribuidos en los siguientes Centros:

### CUADRO #1

#### DISTRIBUCIÓN DE INTERNOS POR EL DELITO DE SECUESTRO

CENTRO	PROCESADOS	SENTENCIADOS	TOTAL
Penitenciaria	20	250	270
R.P.V.S.	3	101	104
R.P.V.O	35	76	111
R.P.V.N	90	28	118
CE.RE.SO.VA	1	0	1
C.E.S.P.O.	0	1	1
C.E.S.P.N.	0	0	0
C.F.R.S.	0	4	4
C.F.R.S. Sta. M.A.	37	68	105
C.E.VA.RE.PSI.	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>532</b>	<b>718</b>

Fuente: Tabla tomada de la página de internet de La Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

\*<<http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/delitosecuestro.pdf>

En donde, para llegar a las siguientes observaciones se revisaron aproximadamente un 20% de los expedientes técnicos de alrededor de 700 internos recluidos por el delito de secuestro, en los diferentes centros de reclusión del D.F., y los criterios de clasificación para ubicar a los internos por dicho delito en el ámbito penitenciario, se dan a través de los estudios aplicados al interno, que son de índole jurídico, médico, social, psicológico, pedagógico y criminológico; con los que dichos estudios se integran el expediente clínico – criminológico, el cual determina el índice de estado peligroso, su capacidad criminal, así como el riesgo institucional y social.

Con toda esta investigación y bajo algunos indicadores encontrados, se puede resumir diciendo que la falta de empleo o de ingreso económico, no pueden ser un factor determinante que motiva la conducta delictiva y esto se refuerza con el diagnóstico Institucional realizado constantemente, en donde se muestra que las personas privadas de su libertad, contaban con un empleo en un porcentaje significativo al momento de ingresar en algún Centro Penitenciario.

En la siguiente tabla se muestra un condensado de los datos antes referido:

#### CUADRO #2

#### DISTRIBUCIÓN DE INTERNOS POR EMPLEO

<b>CONCEPTO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>Oficio</b>	15,853	90
<b>Comerciante</b>	9,468	554
<b>Empleado particular</b>	6,463	512
<b>Obrero</b>	1,313	20
<b>Desempleado</b>	1,289	75

Fuente: Tabla tomada de la página de internet de La Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

\*[http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/diagnostico\\_reclusorios/Interiores.pdf](http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/diagnostico_reclusorios/Interiores.pdf)

A su vez, según las estadísticas encontradas, señalan que la mayoría de estas personas a su ingreso cuentan con una preparación educativa inconclusa y en algunos casos, tienen únicamente estudios máximos de secundaria.

El 57.9 por ciento de la población en los reclusorios señaló contar con algún nivel de estudios, por lo que, si tomamos en cuenta que el 92.8 por ciento de la población del Distrito Federal cuenta, al menos, con estudios de primaria, se puede inferir que la población encarcelada, es aquella con menores niveles de bienestar en la entidad. De entre quienes dijeron contar con algún nivel de escolaridad, la mitad relató contar con estudios primarios, de los cuales, una tercera parte no los concluyó. Es decir, estamos ante una población de un nivel educativo muy bajo, en un país donde la educación primaria y secundaria se dice ser obligatoria<sup>4</sup>.

En la tabla de escolaridad al ingreso a los Centros Penitenciarios, se puede interpretar que la educación básica es inconclusa en un 40% aproximadamente.

### CUADRO #3

#### DISTRIBUCIÓN DE INTERNOS POR ESCOLARIDAD

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES
<b>Secundaria completa</b>	10,774	512
<b>Primaria completa</b>	7,522	406
<b>Secundaria incompleta</b>	5,951	264
<b>Primaria incompleta</b>	3,686	255
<b>Bachillerato completo</b>	2,932	150

Fuente: Tabla tomada de la página de internet de La Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

\*< [http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/diagnostico\\_reclusorios/Interiores.pdf](http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/diagnostico_reclusorios/Interiores.pdf)

---

<sup>4</sup> Disponible en: <[http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/Septiembre04\\_24\\_98bis.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/Septiembre04_24_98bis.pdf)> (Fecha de consulta: martes, 12 de Noviembre de 2013)



En este sentido, desde la Constitución Política Mexicana vigente, se plantea en su Art. 18 que “el sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley...”

La Federación, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa; en donde establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales... en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos...” (Const. Art. 18)

Asimismo, en el reglamento interno de la Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios, se dice que “la educación que se imparta en los reclusorios, se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos en libertad”, en donde dentro de su Artículo 3° menciona que “en los Centros, materia de este Reglamento, se establecerán tratamientos técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y medios terapéuticos que fomenten la reinserción social de indiciados y procesados y que facilite la readaptación social del interno sentenciado. Así como el rescate de los jóvenes primo delincuentes internos”.

También dentro de su Artículo 7°, menciona que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, establecerá mediante instrumentos, los procedimientos para la realización de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, médicas, asistenciales, educativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales y para la comunicación con el exterior y la recepción de visitantes.

Y en su Artículo 8°, se dice que además de fortalecer la educación, el trabajo y la capacitación como medios para lograr la reinserción social de los internos, la organización y el funcionamiento de los Centros de Reclusión, tenderán a conservar y fortalecer en el interno, la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás, a los valores sociales y culturales de la Nación; lo que implica prohibición total a cualquier tipo de discriminación por motivo de raza, credo, nacionalidad, preferencia sexual, origen étnico, capacidades físicas y mentales y condición económica o social.

En cualquier caso, a través del discurso, en cuanto se refiere a las actividades recreativas y culturales, éstas se han incrementado en los últimos años, pero los programas dedicados a este tipo de actividades, tienen un alcance limitado por la insuficiencia de espacios adecuados dentro de los reclusorios y la falta de los materiales para su desarrollo, lo que dificulta incentivar la motivación de los internos en estas actividades.

## **CAPÍTULO UNO: ¿Qué es un programa educativo?**

Un programa educativo es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico, puede brindar orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir en una clase, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.

Los programas educativos, suelen contar con ciertos contenidos obligatorios, que en la mayoría de los casos, son fijados por el Estado, de esta manera, se espera que todos los ciudadanos de un país, dispongan de una cierta base de conocimientos que se considera imprescindible, por motivos culturales, históricos o de otro tipo.

Asimismo, los programas educativos presentan diferentes características, aún en un mismo país, cada centro educativo incorpora aquello que considera necesario y le otorga una fisonomía particular al programa educativo que regirá la formación de sus alumnos. Por lo general, incluye el detalle de los contenidos temáticos, se explican cuáles son los objetivos de aprendizaje, se menciona la metodología de enseñanza y los modos de evaluación, así como al igual, se aclara la bibliografía que se utilizará durante el curso.

### **1.1 Educación**

La palabra educación procede del latín *educatio*, una familia de palabras que inicialmente tenía un significado semejante a la de criar o crear y la palabra *educio* (e= fuera, desde y *duco* = extraigo, guío, conduzco) la misma, tiene por lo menos dos vocablos latinos: *educere* y *educare*, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es que *educere*, etimológicamente significa el promover al desarrollo (intelectual y cultural) del educando, es decir, desarrollar desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del educando. Por tal motivo, en la educación el ser humano es un sujeto activo, que en gran medida se guía por la inducción o incluso también del razonamiento, aunque principalmente por la deducción, es decir, la genuina educación es un aprendizaje abierto que va más allá de esquemas

preconcebidos y que tiende a favorecer el desarrollo de la conciencia, la razón e inteligencia de cada educando y con estas cualidades, el mejor desempeño de cada persona educada para llevar a cabo en lo posible, su óptima forma de vivir.

La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual, se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento, ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.).

La función de la educación es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se le imparte, fortaleciendo la identidad nacional. La educación abarca muchos ámbitos; como la educación formal, informal y no formal. Pero el término educación se refiere más que nada a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas, es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven, para transmitir y conservar su existencia colectiva. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución.

## **1.2 Educación Permanente**

“Educación Permanente, entendido como un orden de ideas, de experiencias y realizaciones muy específicas, es decir, la educación en la plenitud de su concepción, con la totalidad de sus aspectos y de sus dimensiones, en la continuidad ininterrumpida de su desarrollo, desde los primeros momentos de la existencia, hasta los últimos y en la articulación íntima y orgánica de sus diversos momentos y de sus fases sucesivas”<sup>5</sup>. Dentro de la educación permanente, al maestro ya no se le consideró como la fuente del saber, puesto que toda forma de experiencia es tomada como educativa y con el cambio continuo, no se otorga certeza en ningún campo o

---

<sup>5</sup> Legrand, Paul. Introducción a la educación permanente. P. 25

materia. Entonces se puede decir que hasta el mismo maestro necesita mantenerse en reeducación a través de una nueva relación con sus alumnos.

La educación permanente facilita al adulto, considerado como fuera de la edad para asistir a la escuela escolarizada, la posibilidad de aprovechar todos los medios que proporcionan educación extraescolar.

### **1.3 Educación Básica**

La educación básica recibe ese nombre no porque sea la menos importante de todos los demás niveles, sino porque representa la educación esencial y fundamental que sirve para adquirir cualquier otra preparación, porque representa el aprendizaje de los elementos necesarios para poder desenvolverse en la sociedad y dentro de su cultura, porque es la educación obligatoria que han de recibir todos los futuros ciudadanos.

La educación básica comprende en México lo que se llama la educación obligatoria, preescolar, primaria y secundaria, mientras que en otros países, “los desarrollados”, además de iniciarse en la educación preescolar representan hasta 14 años.

La educación básica es parte de lo que se conoce como educación formal, es decir, aquel tipo de enseñanza que está organizada en niveles o etapas, que tiene objetivos claros y que se imparte en instituciones especialmente designadas para ello.

En la mayoría de los países la educación básica es obligatoria y universal, lo cual significa que no depende de instituciones como la Iglesia (aunque pueden existir colegios privados que sí) sino que es organizada y llevada a cabo por el Estado, lo cual le da un sentido mucho más democrático e integrador.

#### **1.4 Educación Escolarizada o formal**

La educación formal o escolarizada, es parte del sistema educativo estructurado, institucionalizado, en el cual, la enseñanza se da en un orden cronológico y jerarquizado, donde el nivel más bajo es el preescolar y el más alto el universitario. Los estudios son certificados por un diploma y un reconocimiento por parte del sistema educativo oficial. En el esquema educativo, se podría decir que es la que está orientada a proporcionar al individuo información general que le permita aumentar la capacidad de adaptación científica y tecnológica, ya sea continuando con los niveles superiores de formación u optando por las salidas terminales que le ofrece el sistema.

#### **1.5 Educación no formal**

Hasta la década de los setenta, este término se utilizó para designar generalmente a todo aquello que se daba fuera de la escuela formal y que se dirigía a los sectores populares empobrecidos; este término fue importado de los Estados Unidos y estrechamente asociado con los proyectos que al contexto favorece.

Este tipo de educación, es la que responde a las necesidades de una población que generalmente no tiene acceso a los niveles superiores del sistema educativo formal, la capacitación ofrecida, difiere de la escolarizada, en razón de su menor duración; además, no siempre se realiza en un aula o centro de estudio, debido a la naturaleza de las acciones realizadas en este esquema, asimismo, resulta difícil clasificar el nivel de calificación por la misma formación que se imparte. No obstante, se procura recopilar datos sobre el número de personas atendidas, el tipo de cursos o programas, la naturaleza de la capacitación, los objetivos perseguidos y otros que permiten ubicar a la capacitación proporcionada, dentro de un determinado nivel de aprobación.

La definición de educación no formal, está relacionada con otros dos términos; la educación formal e informal y este tipo de educación, incluye cualquier actividad

educativa organizada y sistemática que se desarrolla fuera del sistema formal, para ofrecer aprendizajes específicos a grupos de población diversos, incluyendo adultos y niños.

En conclusión, la educación no formal incluye todo lo que no es educación formal e informal; su rasgo distintivo es la modalidad del proceso educativo, intencionado y sistemático, fuera del sistema educativo, sin certificación con validez oficial. Los contenidos de aprendizaje, los actores y los fines sociales, pueden ser tan diversos, que no constituyen un rasgo diferenciador, los sujetos de esta educación, por lo general, son los adultos y los niños pobres, lo cual no está implícito en el término, sino que está dado por la práctica y su uso.

### **1.6 Educación informal**

Se refiere a un proceso espontáneo de aprendizaje que se da a lo largo de la vida de una persona, mediante su interacción con el medio y las experiencias cotidianas (familia, trabajo, recreación, medios de comunicación, participación política, etc.)

## **CAPÍTULO DOS:** Programa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

El programa del INEA, pretende a través de su nuevo modelo de educación primaria, ofrecer a la población adulta, la oportunidad de iniciar o concluir la educación primaria de manera eficiente, flexible y acorde con sus necesidades e intereses, de modo que los conocimientos adquiridos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, le permita resolver problemas laborales y cotidianos, así como interactuar con su medio y comunidad.

### **2.1 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**

“El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981”.<sup>6</sup>

En cumplimiento de sus atribuciones, el INEA propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, así como acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de más de 15 años que no hayan cursado o concluido dichos estudios en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

Es decir, el INEA es una Institución educativa que atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación, no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir, preparándolos para concluir su primaria o secundaria y así apoyarlos a que puedan terminarlas, con la ayuda de la creación de su Programa Educativo.

---

<sup>6</sup> Disponible en: <<http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/nuestrabc/nquienesbc.html>> (Fecha de consulta: lunes, 03 de Marzo de 2014)



Su programa educativo, plantea el tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza, guiando a las personas a comprender que a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender.

Asimismo, el INEA es el encargado de combatir el rezago educativo, con el propósito de que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República, promoviendo a su vez, los servicios de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva del INEA y de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, concerniente a las relaciones entre los Poderes de la Unión y un auténtico federalismo, se suscribieron convenios de coordinación con la mayoría de los gobiernos estatales para la descentralización de los servicios de educación para adultos, por lo que el INEA se asume como un organismo técnico, normativo y rector de la educación para adultos que acredita la educación básica proporcionada por los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA), y es promotor de este beneficio entre los diferentes sectores sociales.

De conformidad con el Programa Nacional para la Modernización Educativa, tiene por objetivo promover y proporcionar servicios de alfabetización, educación básica, educación comunitaria, educación permanente y capacitación no formal para el trabajo; en el cumplimiento de la Ley Nacional de Educación para Adultos y disposiciones reglamentarias, tiene la facultad de coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios y apoyar, cuando lo requieran, a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en las tareas afines que desarrollen.

INEA tiene como principal propósito, impulsar programas educativos destinados a la alfabetización a hispanohablantes e indígenas; primaria y secundaria; cursos de educación comunitaria orientados al bienestar social, al desarrollo de sus

capacidades y al mejoramiento de sus calidad de vida. Cuenta con cuatro órdenes fundamentales, con un alto grado de desconcentración administrativa: oficinas generales, 32 delegaciones, 389 coordinaciones de zona y personal técnico y una tecnología educativa que facilita la atención de los adultos, hasta el nivel de la localidad en que éstos se ubican.

La acción educativa se basa en el autodidactismo y la solidaridad social, autodidactismo, ya que en los programas destinados a la población adulta, los educandos deben asumir la responsabilidad de su educación. El modelo educativo de INEA es flexible, porque responde a la diversidad de intereses y necesidades de los distintos grupos de adultos y jóvenes, no escolarizados de 10-14 años de edad; esta flexibilidad del modelo se da en: los contenidos, los materiales, en la metodología de las diversas alternativas educativas y en las formas y procedimientos de su administración; es elástico en cuanto a los tiempos y el nivel de las entradas al servicio educativo, es decir, el educando puede iniciar su proceso educativo en el momento en que lo desee, en el nivel que le corresponda.

No hay periodos establecidos para inscripciones e inicio de actividades. Los materiales didácticos están estructurados para sostener un proceso de aprendizaje independiente, el sistema de acreditación es abierto.

También se le puede llamar como un sistema de solidaridad social, ya que las tareas que realiza, se llevan a cabo con el apoyo, colaboración y participación de: los gobiernos estatales y municipales, las comunidades, organismos y dependencias de la administración pública, empresas, asociaciones, sindicatos, comisariados ejidales y de bienes comunales, otros organismos de los sectores privados y social, instituciones educativas, estudiantes y pasantes, promotores y asesores.

La atención a los adultos la realizan los promotores y asesores que participan directamente en el proceso educativo, quienes reciben del INEA orientación y capacitación para cumplir su labor.

### **2.1.1 Modelo pedagógico**

Los principales objetivos e intereses de este modelo, son el propiciar un trabajo reflexivo, participativo y grupal; impulsar el autodidactismo, lo que permitirá aportar nuevos conocimientos; fomentar que el aprendizaje tenga relación directa con la vida cotidiana y laboral del adulto; apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje con materiales y recursos didácticos, así como con asesoría y coordinación.

En teoría, el modelo del INEA, es decir, de educación básica, se orienta hacia la recuperación de la experiencia personal del adulto, la pertinencia de continuidad y su aplicación inmediata a estimular la comprensión, interpretación y capacidad de comunicación verbal y escrita, el análisis y la capacidad crítica, ello permitirá que el educando adquiera una percepción razonable del universo y la naturaleza del medio en que el hombre se desarrolla y la materia que lo rodea y con la cual trabaja.

### **2.1.2 Contenidos**

Las asignaturas que contempló la educación básica, fueron:

**Español:** Para lograr que el educando se apropie de la lengua hablada y escrita en su ambiente laboral y familiar.

**Matemáticas:** Con el objetivo de manejar las operaciones básicas (suma, resta, multiplicación y división), sistemas de peso, volumen y medida, la comprensión de planos sencillos, la lectura de medición y cálculo, entre otras.

**Ciencias Naturales:** Lo que le permitirá conocer temas de biología, ecología y salud, para lograr el entendimiento e interacción con su entorno social y natural, la importancia del medio ambiente, el funcionamiento de su cuerpo y aspectos importantes sobre higiene.

**Historia de México y Geografía:** Mediante los cuales, se analizará la situación del país, en los aspectos económicos, políticos y social.

Los materiales didácticos que se utilizaron durante los cursos y sirvieron de apoyo a la educación básica, se conformaron por libros de texto, fascículos y videocasetes, incluyendo materiales estatales sobre historia y geografía.

## **2.2 Educación de adultos**

Como su nombre lo indica, este término se refiere a un grupo de edad determinado – la educación de las personas de 15 años o más- según los límites establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO). Se utiliza en países industrializados y no industrializados, para designar formas de educación compensatorias para personas que, por diversas razones, no siguen los programas regulares de escolarización. En el caso de América Latina, la educación de adultos pretende cubrir los rezagos en alfabetización y educación básica (primaria y secundaria).

La educación de adultos es una educación post-escolar que afecta a las personas que después de la escolaridad primaria, no han realizado ningún otro tipo de estudios, teniendo como finalidad una acción supletoria, reparadora o incluso, substitutiva, realizada con rendimiento insatisfactorio o apenas cursada. En este sentido, la alfabetización de adultos ocuparía el primer nivel de la educación de adultos, y ésta a su vez, se integraría dentro del marco de la educación permanente, estableciéndose una perfecta conexión y continuidad con los niveles educativos que le siguen, sin que constituya un nivel extraescolar, terminal o de recuperación.

Asimismo, se define como “portadora de los elementos que permitirán a la persona a aprender por sí misma a orientar su propio desarrollo, en búsqueda permanente de sí mismo con los demás y actuando sobre el mundo”.<sup>7</sup> Esto es porque naturalmente, los sujetos de esta modalidad educativa, son principalmente –en nuestro contexto- los sectores populares no atendidos o expulsados por el sistema formal de educación, es decir, los adultos pobres.

---

<sup>7</sup> Torres, Carlos Alberto. Ensayos sobre la educación de adultos en América Latina. p. 235

Es entonces claro que la educación del adulto debe ser la preocupación del grupo social al que pertenece y debe preparar a la persona para que desempeñe su papel en dicha sociedad. Se debe formar al hombre para que lleve una vida normal, útil y de servicio a la comunidad. Para alcanzar estos fines, se debe comenzar por satisfacer primero las necesidades inmediatas, empezando por hacer que cada individuo y su familia se realicen por medio del producto de su propio trabajo, llevándolo consecutivamente a una correcta ubicación social.

Generalmente, la noción de educación de adultos en México, se refiere a la atención del rezago en educación básica y a la alfabetización de adultos de los sectores populares, aunque en mayor o menor medida, siempre ha estado relacionada con el desarrollo y la participación social. Esta vinculación la impone la propia condición de adulto, quien tiene una responsabilidad inmediata frente a la sociedad y su familia, que le exigen una educación para el aquí y ahora.

### **2.2.1 Definición de adulto**

La raíz etimológica de adulto, proviene del latín *adolescere*, que significa crecer, que a su vez, es la forma del participio pasado *adultum*, que significa el que ha terminado de crecer o desarrollarse, o sea, el crecido.

“Según el lenguaje corriente, adulto es el individuo situado entre la adolescencia y la vejez, es decir, la persona que ha dejado de crecer, pero que no ha comenzado a decrecer. En tal sentido, el adulto es considerado como una persona mayor, como alguien que posee misteriosas libertades de que carecen los niños y adolescentes”.<sup>8</sup>

El adulto puede aprender a lo largo de toda su vida y la aparente inferioridad que muestra respecto a los niños y jóvenes, no es otra cosa que la respuesta de una actitud tomada ante el aprendizaje, que a la falta de capacidad de llevarlo a cabo, en ocasiones el adulto muestra resistencia a un conocimiento o técnica nueva, como resultado de la indiferencia u hostilidad con las que las recibe, esto no tiene nada que

---

<sup>8</sup> Ludojoski, Roque Luis. Andragogía o Educación del adulto. p. 17

ver con la falta de capacidad, sino que podría ser por la falta de interés hacia el aprendizaje.

### **2.3 Algunos antecedentes de la alfabetización en México**

La educación durante la Colonia se distingue por diversos tipos de enseñanza: la evangelizadora, el adiestramiento en artes y oficios, la femenina, la formación religiosa y la universitaria. Las actividades educativas fueron asumidas por diversas órdenes religiosas. En la Nueva España, la educación escolar fue una empresa de poca magnitud, pero de gran importancia para la consolidación ideológica y religiosa del dominio español.

La conquista en este sentido, no fue sólo producto de la supremacía técnica y militar, sino también un proceso de implantación, sustitución, eliminación y/o combinación de ciertas concepciones y categorías mentales, así como de nuevos esquemas y formas de vida.

A finales del siglo XVI, ya existía una peculiar forma de educación religiosa, destinada a los vasallos: la educación en el atrio de las iglesias, en donde se congregaba a los conversos para enseñarles la doctrina cristiana.

Durante el movimiento de emancipación que México iniciaría en 1810, con el histórico Grito de Dolores, en la Constitución de Cádiz, relacionada con la educación Pública, en su Artículo 336, decía: “En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar y el catecismo de la Religión Católica”.<sup>9</sup>

Los liberales y los Conservadores coincidían en que la educación era fundamental, pero sus profundas diferencias político-ideológicas y los conflictos con el exterior dificultaron la construcción del Estado y con ello, la definición de políticas educativas.

---

<sup>9</sup> Larroyo, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. p. 77

No obstante, si se compara con el periodo colonial, la educación en este periodo tuvo avances, en especial la primaria, que se extendió a gran parte del país.

Posteriormente se establece que la educación pública en las diversas regiones del país, tomó gran impulso, creándose numerosas escuelas primarias que seguían el sistema Lancasteriano, así como seminarios y otras instituciones de cultura superior. Consecuentemente la organización política del Estado, trajo consigo la obligación para los ayuntamientos de sostener escuelas primarias, para lo cual el primer problema surgido fue la falta de locales.

El Presidente **Valentín Gómez Farias**, expidió el 23 de octubre de 1833, una ley en la que se estableció por primera vez en México, el principio de la libertad de enseñanza. Este ordenamiento vino a desorientar y a dividir el funcionamiento de las escuelas, porque estando el dominio de éstas en manos clericales, se suponía que se abría el camino para la nueva corriente ideológica, y con el mismo propósito de excluir a sectores eclesiásticos y conservadores, los liberales modificaron su opinión y propusieron el control estatal sobre la educación.

En 1843, el Presidente **General Antonio López de Santa Anna** expidió el Plan General de Estudios de la República Mexicana, que en su artículo 60 ordena que los alumnos reciban sólidos principios religiosos; Santa Anna en su política conservadora y reaccionaria, sabiendo que los recursos del Estado eran limitados y mezquinos los que se dedicaban a la educación, impulsando a las escuelas particulares declaró nacionales todos los establecimientos educativos sostenidos por rentas del Erario y en esa misma fecha elaboró un plan para centralizar la enseñanza en todo el país, quitando toda facultad a los gobiernos de los Estados.

Siendo otra vez presidente de la República Valentín Gómez Farias, en 1846, por decreto reconoció la facultad que tenían los Estados, que se les había quitado por la Constitución Centralista, en suma, la inestabilidad política, militar y financiera del periodo, impidieron durante más de dos décadas que la acción educativa del Estado se ampliara.

En 1867, tras la victoria definitiva de Juárez, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en ella se establecía la educación primaria gratuita para los pobres y obligatoria, se proponía la unificación educativa, se excluía del plan de estudios toda enseñanza religiosa y se incorporaba la enseñanza de moral. La libertad de enseñanza garantizada en la constitución, encontraba sus límites en el laicismo obligatorio de los establecimientos oficiales.

Posteriormente durante el Porfiriato, el desarrollo educativo no fue de ninguna manera uniforme, en el norte del país, con poca población indígena, mayores recursos y con gobernantes preocupados por la educación, obtuvo mayores índices de alfabetización, en cambio el sur, tradicionalmente rural, mantuvo durante todo el régimen sólo el 10% de la población alfabetizada.

Con la llegada de Justo Sierra a la Subsecretaría de Instrucción Pública, se abrió un segundo momento de la educación, él se preocupó por organizar la educación nacional, expandirla a todos los sectores sociales y elevar los niveles de escolaridad<sup>10</sup>. Se podría decir que la base de la educación actual, se gestó en esos años que van de 1876 a 1910, se introdujo la pedagogía moderna, se crearon y multiplicaron las escuelas normales, se ofrecieron carreras técnicas a los obreros y la educación superior alcanzó una época de oro.

Durante la Revolución mexicana (1910-1917) la educación tuvo un escaso desarrollo. Sin embargo, en algunos estados de la República, los gobernadores revolucionarios impulsaron leyes que favorecieron la educación popular y, en algunos casos, pese a las grandes dificultades económicas, crearon escuelas y ampliaron el número de profesores.

El Congreso constituyente de 1917, elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación laica y gratuita. El Congreso estableció la prohibición al clero y a las asociaciones religiosas de organizar o dirigir escuelas de educación

---

<sup>10</sup> Martínez Jiménez, Alejandro. La Educación en el Porfiriato. p. 107-113



primaria. La Constitución otorgó mayores facultades educativas al Estado, el cual debía vigilar las escuelas primarias oficiales y privadas, sin embargo, los municipios al tener a su cargo la educación, muchas escuelas tuvieron que cerrar por falta de recursos técnicos y humanos.

Esta situación cambió en 1921, cuando por iniciativa de José Vasconcelos fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la cual fue el primer titular. Vasconcelos desplegó una intensa actividad educativa, guiado por la convicción de unificar a la heterogénea y dispersa población mediante un nacionalismo que integrase las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos. Con esos principios impulsó la alfabetización, la escuela rural, la instalación de bibliotecas, la edición de libros de texto gratuitos, los desayunos escolares, las bellas artes y el intercambio cultural con el exterior.

Uno de los aportes más importantes de la gestión de Vasconcelos fue la educación rural: se crearon escuelas primarias y algunas normales rurales, y se formaron las Misiones Culturales, grupos de maestros, profesionistas y técnicos que se dirigieron a diversas localidades rurales para capacitar maestros y trabajar a favor de la comunidad (vacunación, organización productiva, recreación).<sup>11</sup>

En el sexenio del General **Lázaro Cárdenas** (1934-1940) fue modificado el artículo tercero Constitucional para dar lugar a la educación socialista y por primera vez, en el texto constitucional, obligar a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales. En esos años se crearon internados, comedores y becas, se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción y se alentó la educación técnica. En este último aspecto, la realización más importante del periodo fue la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de otros establecimientos tecnológicos. Al mismo tiempo se crearon escuelas regionales campesinas para formar maestros rurales y cuadros para la agricultura, se establecieron escuelas vocacionales de nivel medio superior y centros educativos indígenas.

---

<sup>11</sup> Iturriaga, José. La creación de la Secretaría de Educación Pública. p. 159

Al asumir la presidencia en el contexto de la guerra mundial, **Manuel Ávila Camacho** (1940-1946), propuso una política de unidad nacional que tuvo expresiones en la doctrina y en las políticas educativas del gobierno.

El gobierno del presidente **Adolfo Ruiz Cortines**, 1952-1958, consolidó las realizaciones educativas de los gobiernos anteriores, en esos años, el gobierno aumentó los gastos en educación, especialmente en los subsidios a las universidades y los salarios de los profesores, los servicios educativos fueron creciendo, pero no se llevaron a cabo reformas en los métodos, programas de estudio o los textos escolares.

Durante la Presidencia de **Adolfo López Mateos**, 1958-1964, el Presidente consideró prioritario, ampliar las oportunidades educativas y apoyar la educación normal y la capacitación para el trabajo. La educación había registrado avances, pero todavía en 1958, uno de cada dos mexicanos no sabía leer y las insuficiencias de los servicios, así como la inequitativa distribución de la oferta, hacían que el nivel básico fuese poco accesible para amplios sectores de la población.

Entre las políticas más importantes del sexenio, se encuentra la formulación e inicio del Plan de Once Años, la implantación del libro de texto gratuito para la primaria y la reforma de los planes y programas de estudio de primaria y secundaria<sup>12</sup>.

El plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, conocido como Plan de Once Años, por el lapso en que se cumplirían sus objetivos, propuso satisfacer toda la demanda de educación primaria. Al cabo de los once años, el objetivo central no logró cumplirse<sup>13</sup>. La gratuidad y la obligatoriedad de la primaria, fundamentó la iniciativa para elaborar libros de texto gratuitos, la propuesta fue ofrecer a los alumnos un mínimo de conocimientos y destrezas sin distinción de condiciones sociales.

---

<sup>12</sup> Larroyo, Francisco. Op Cit. p. 86

<sup>13</sup> La inexactitud de los datos con los que el Plan fue formulado y el crecimiento de la fecundidad más allá de lo estimado, llevaron a sobrevalorar las posibilidades de cumplir las metas trazadas.

Durante el Gobierno de **Gustavo Díaz Ordaz**, 1964-1970, el Secretario de Educación Pública fue el Lic. Agustín Yáñez, durante este sexenio, no se le dio seguimiento al Plan de Once Años (Programa del gobierno de Adolfo López Mateos) y propuso otra reforma educativa, de la cual ya no se dieron muchos avances.

A finales del sexenio del Presidente Díaz Ordaz, se anunció poner en marcha las siguientes acciones:

- Incremento de la labor cultural de la SEP.
- La alfabetización a través de la televisión (1965).
- Incorporación de materias humanísticas en la educación técnica (1965).
- Entre 1965 y 1966 se separa de la Escuela Nacional de Maestros, el departamento de Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.
- Se creó la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial, con el fin de formar profesores de actividades tecnológicas para la escuela secundaria y los centros de capacitación para el trabajo industrial.
- La educación secundaria por medio de la televisión (telesecundaria-1968).
- Uso del procedimiento didáctico: aprender haciendo (1968).
- Se aumentó el subsidio a las universidades.<sup>14</sup>

Durante el Gobierno de **Luis Echeverría Álvarez**, 1970- 1976, El Secretario de Educación Pública fue el Ing. **Víctor Bravo Ahuja**, quien reestructuró la SEP, estableciendo cuatro subsecretarías: Subsecretaría de Educación Primaria y Normal; de Educación Media, Técnica y Superior; la de Cultura Popular y Educación Extraescolar; y la de Planeación y Coordinación Educativa.

El 27 de noviembre de 1973 se promulgó la Ley Federal de Educación, en donde se reafirma los principios de unidad nacional y define a la educación como “un proceso

---

<sup>14</sup> Disponible en: < <http://educacioncontemporaneamexicana.blogspot.mx> > (Fecha de consulta: viernes, 06 de Marzo de 2015)

permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad”<sup>15</sup>. Algunas de las estructuraciones que se hicieron fueron las siguientes:

- En diciembre de 1973 se realizó la Reforma a la Ley de Profesiones.
- En diciembre de 1974 se transformó la Escuela Nacional de Agricultura en la Universidad Autónoma de Chapingo.
- **En diciembre de 1975** se publicó la Ley Nacional de Educación para Adultos, para regular la educación informal, extraescolar o del sistema abierto.

Durante el mandato del Lic. Luis Echeverría se crearon: la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Colegio de Bachilleres, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Consejo Nacional de Ciencias y de Tecnología (CONACYT) y el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica.

La Reforma Educativa que se puso en práctica comprendió entre otras cosas el adoptar una metodología para la lecto-escritura, y el método onomatopéyico y natural fue sustituido por el global de análisis<sup>16</sup>.

Durante el Gobierno de **José López Portillo**, 1976-1982, se señaló que "la educación es una arma liberadora del individuo y de la sociedad y que es la única vía para alcanzar la justicia social".<sup>17</sup> El Lic. Porfirio Muñoz Ledo se desempeñó como Secretario de Educación Pública (01 de diciembre de 1976 al 09 de diciembre de 1977), quien elaboró el Plan Nacional de Educación, algunos de los propósitos que se pueden destacar del Plan son:

- Vincular la educación a las necesidades del desarrollo económico.
- La universalización de la educación primaria.

---

<sup>15</sup> Disponible en: [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi\\_quepaso/luis\\_echeverria.htm](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi_quepaso/luis_echeverria.htm) (Fecha de consulta: jueves, 12 de febrero de 2015)

<sup>16</sup> Larroyo, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. p. 67

<sup>17</sup> Disponible en: < [www.jalisco.gob.mx/jal\\_chiquito/pjlopezp.html](http://www.jalisco.gob.mx/jal_chiquito/pjlopezp.html) > (Fecha de consulta: viernes, 06 de Marzo de 2015)

- La definición del carácter obligatorio de la educación secundaria y la ampliación de los servicios orientados a la formación para la vida y para el trabajo.
- Desarrollar la capacidad del sistema para educar.

Posteriormente, el Lic. Fernando Solana Morales ocupó la Secretaría de Educación Pública de 1977, quien organizó sus acciones en cinco objetivos, los cuales fueron:

- Elevar la calidad de la educación.
- Asegurar la educación básica a todos (niños y jóvenes).
- Relacionar la educación terminal de manera realista y práctica con el sistema de producción de bienes y servicios.
- Elevar la eficiencia administrativa y financiera del sistema educativo.
- Mejorar la atmósfera cultural y general del pueblo.

Para cumplir los objetivos antes mencionados se pusieron en práctica cincuenta programas, dentro de los que destacan:

- Promover el hábito de la lectura.
- Primaria para todos.
- Educación para adultos.
- Castellанизación de la población indígena monolingüe.
- Fomento de la educación terminal del nivel medio superior.
- Coordinación y racionalización de la educación superior.
- Mejoramiento del sistema de formación de maestros.
- Mejoramiento de los contenidos y métodos educativos.
- Desconcentración de la administración y de la operación de los servicios educativos federales y
- Mejoramiento de la administración de los recursos humanos.

El 29 de agosto de 1978 se crea por decreto la Universidad Pedagógica Nacional y se estableció el Programa Nacional de Educación a Grupos Marginados (educación para todos), cuyos objetivos fueron:

- Asegurar la educación primaria a todos los niños del país.
- Impulsar la enseñanza del castellano a quienes no lo hablaran.
- Ampliar la educación para adultos.

En junio de 1980 se reforma el Art. 3° Constitucional, en donde se le concedía la autonomía a las Universidades y la libertad de cátedra.

En 1981 se modificó el Reglamento Interior de la SEP creando las siguientes subsecretarías:

- Subsecretaría del Deporte.
- Subsecretaría de Cultura.
- Subsecretaría de Planeación Educativa.
- Subsecretaría de Educación Elemental.
- Subsecretaría de Educación Media.
- Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
- Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica<sup>18</sup>.

Durante el Gobierno de **Miguel de la Madrid Hurtado**, 1982-1988, el Lic. Jesús Reyes Heróles se desempeñó como Secretario de Educación Pública, cargo que va desempeñar hasta su muerte en el año 1985. El Lic. Reyes Heróles implementó La Revolución Educativa, que era un proceso y un conjunto de acciones innovadoras y coherentes para transformar la estructura educativa en todos sus niveles; así como los contenidos, métodos y sistemas de enseñanza, para combatir la deserción escolar y la reprobación.

---

<sup>18</sup> Disponible en: < <http://educacioncontemporaneamexicana.blogspot.mx> > (Fecha de consulta: viernes, 06 de Marzo de 2015)

Con la Revolución Educativa, se buscó:

- La renovación moral de la sociedad.
- La profesionalización del magisterio.
- La democratización nacional y
- La descentralización de la vida nacional.

A través de la Revolución Educativa se pretendía elevar la calidad de la enseñanza y llevar la educación a todos los estratos sociales del país. El secretario de Educación Pública, al abordar el punto de la Profesionalización del Magisterio, estableció que el futuro profesor debería tener el bachillerato para poder estudiar la licenciatura en educación (para cualquier nivel). Además, se preocupó por llevar a cabo la descentralización de la educación primaria, secundaria y normal. Las orientaciones educativas estuvieron guiadas por una planeación democrática que giraban en torno a lograr lo siguiente:

- Hacer la educación permanente socialmente útil.
- Elevar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Ampliar el acceso a los servicios educativos, enfocándose en los grupos y zonas más desfavorecidos.
- Vincular la educación con la investigación científica y tecnológica con las necesidades del desarrollo del país.
- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal, así como la educación superior, la cultura la investigación.
- Mejorar y ampliar los servicios en educación física, deporte y recreación.

Para lograr mejorar la calidad de la educación, se consideró que era de suma importancia la formación de maestros, sin embargo, a la muerte del Lic. Reyes Heróles es sustituido por el Lic. Miguel González Avelar; quien se desempeñaría

como Secretario de Educación Pública hasta el fin del sexenio del Lic. Miguel de la Madrid<sup>19</sup>.

Durante el Gobierno de **Dr. Carlos Salinas de Gortari**, 1988-1994, ocuparon el cargo de Secretario de Educación Pública:

- Manuel Bartlett Díaz (1988 - 1992).
- Dr. Ernesto Zedillo (1992 - 1993).
- Fernando Solana (1993 - 1994).
- José Ángel Pescador (1994)

El secretario de Educación Pública Bartlett promovió la reforma del artículo 3° Constitucional para que tuviera congruencia con el art. 130 Constitucional, en donde establece una nueva relación Estado e Iglesia. Además, estableció el programa “Prueba Operativa” del proyecto de Planes y Programas de Educación Básica.

El Lic. Bartlett fue sustituido en la SEP por el Dr. Ernesto Zedillo. Una de las medidas que se van a tomar como secretario de Educación Pública fue el establecer 200 días laborables en las escuelas.

Durante el gobierno del Lic. Carlos Salinas se realizó las siguientes acciones educativas:

- Una reforma curricular de los Planes y Programas de Primaria y Secundaria (1993) y como consecuencia de esta acción se elaboraron nuevos libros de texto, se estructuran las asignaturas y se dejan atrás las materias por áreas.
- La creación de la nueva Ley General de Educación y las reformas del Art. 3° de la Constitución, en donde se señaló la obligatoriedad de la enseñanza secundaria.
- Se realizaron avances en la descentralización educativa, en donde los gobernadores de las entidades federativas de la República Mexicana y el

---

<sup>19</sup>Castillo Bernal, Roberto. Prolegómenos a la Historia de la Educación en México. p. 46



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron con el gobierno federal el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) y el gobierno federal transfirió a los estados el manejo y control de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de educación básica y normal.

- Se llevó a cabo el Programa de Apoyo al Rezago Escolar (PARE) en las entidades federativas más pobres del país.
- En 1994, se puso en marcha el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval), para evaluar a los alumnos egresados de la educación básica, a los que terminan la educación media superior y acceden a la superior y a los egresados de más de una veintena de licenciaturas.
- Se implementó el programa de carrera magisterial.
- Se realizaron acciones para modernizar el nivel educativo superior.
- Se encauzó la demanda del nivel educativo superior a la modalidad técnica, creándose universidades tecnológicas y universidades particulares.

Sin embargo, estas acciones no resolvieron los viejos problemas educativos, como los de calidad y equidad; los defectos estructurales del sistema, en especial la superposición del sindicato y las autoridades en la toma de decisiones. Durante este sexenio, la educación estuvo orientada por el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, programa que expresó una política para modernizar el Sistema Educativo Nacional, para lo cual, se pretendía la formación y actualización de los profesores, enfocarse a la educación de los adultos, el desarrollo e investigación científica y tecnológica y la capacitación del trabajo entre otras cosas. También señala el reconsiderar los contenidos teóricos y prácticos para dejar a un lado los contenidos informativos que conllevan a aprendizajes memorísticos.

Durante el Gobierno del **Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León**, 1994-2000, continuó el proyecto de transformación salinista y la Secretaría de Educación Pública fue ocupada por:

- Fausto Alzati (1994-1995) y
- Miguel Limón Rojas (1995-2000)

Las características de la educación zedillista están plasmadas en el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 1995 2000; documento en que se expresó los retos educativos y fueron: “lograr que la escuela y el maestro lleguen a todos los mexicanos; que haya equidad en las oportunidades educativas de todo niño, de toda niña, de todo joven y adulto del campo y la ciudad; que la pertinencia y la calidad de los conocimientos que adquieren y de los valores con que se forman les sirvan más eficazmente para tener una vida mejor, se manifestó que el compromiso con la educación es un imperativo moral y es una responsabilidad con la parte más sensible de la sociedad: con sus niños y jóvenes, con quienes menos tienen, con las comunidades indígenas.”<sup>20</sup> El Programa establecía una atención especial a la educación básica, pues es en ese nivel en el que se concentra el mayor número de alumnos, se cultiva el conjunto esencial de conocimientos y valores, de destrezas y hábitos para una constante superación individual y se sientan las bases que serán aprovechadas en todos los demás niveles educativos. Por lo tanto, se centró en darle cobertura a este nivel educativo para elevar la calidad de la educación. En 1995 se creó la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU) quienes se manifestaron en contra del Plan Económico de Emergencia. En el año de 1997 se realizó la reforma a los planes y programas de estudio de la Escuela Nacional de Maestros; haciendo lo propio, en 1999, con los planes y programas de estudio de la Escuela Normal Superior de México.

Durante el Gobierno de **Vicente Fox Quezada**, 2000-2006, ocupa la Secretaría de Educación Pública Reyes Tamez Guerra. En el Plan nacional de Desarrollo 2001-2006 se estableció las características del sector educativo, de dicho gobierno, al que

---

<sup>20</sup> Disponible en:

<http://books.google.com/books?id=3h4hLd5aye8C&pg=PA134&lpg=PA134&dq=obra+educativa+de+zedillo&source> (Fecha de consulta: viernes, 06 de Marzo de 2015)

se tituló: “La Revolución Educativa”, por medio del cual se buscaba hacer de la educación un gran proyecto nacional.

Para poner en práctica dicho proyecto, deberían de existir programas, proyectos y acciones que lograran cumplirse los siguientes retos:

- Educación para todos.
- Educación de calidad y
- Educación de vanguardia.

El 28 de septiembre de 2001 se dio a conocer el programa sexenal del sector educativo que cada gobierno federal debía elaborar, el nombre que recibió fue el de “Programa Nacional de Educación 2001-2006”, llevando como subtítulo “Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI”. Para el sector educativo se produjo el documento “Bases para el Programa Sectorial de Educación 2001-2006”, el cual se estructuró en tres partes: La Primera se denominó “El punto de partida, el de llegada y el camino”, y comprendió seis puntos que propusieron elementos para lo que se denomina “un pensamiento educativo para México”; en este documento se presentó un diagnóstico sintético de la situación del sistema educativo mexicano en 2001; se propuso una visión de la situación deseable del sistema a largo plazo, para el año 2025, a la que se designó con la expresión “un enfoque educativo para el siglo XXI”; se precisaron objetivos a mediano plazo de 2006; y se definieron mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

La Segunda Parte del Programa, denominada “Reforma de la gestión del sistema educativo”, se refería a puntos comunes a todos los tipos, niveles y modalidades educativos que tienen que ver con aspectos de naturaleza estructural, en particular los relativos a la organización del sistema educativo; su financiamiento; los mecanismos de coordinación, consulta de especialistas y participación social; el

marco jurídico, y varios asuntos relativos al conocimiento del sistema educativo, su evaluación y su gestión integral.

La Tercera Parte del documento, titulada “**Subprogramas sectoriales**”, contenían cada uno los subprogramas de educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo. El Programa propone la creación de un conjunto de órganos especializados: un Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en el que las máximas autoridades de los 32 sistemas estatales, bajo la presidencia del secretario de Educación Pública, tomen las decisiones educativas más importantes en estrecha coordinación; un Consejo de Especialistas de alto nivel y solvencia, en cuya opinión calificada se apoyen las autoridades para la toma de decisiones; varios órganos de participación, correspondientes a los grandes tipos del sistema, a través de los cuales se organice la de los padres de familia y la de otras instancias de la sociedad, para aportar elementos a la toma de decisiones y para hacer efectiva la rendición de cuentas.

Durante el sexenio de Vicente Fox se realizó las reformas a los planes y programas de estudio de la escuela normal de educadoras y de educación especial. En 2002 se reforma **el artículo 3º** constitucional y establece la obligatoriedad de la educación preescolar. Además de modificar **el artículo 31** para establecer que es responsabilidad de los mexicanos hacer que sus hijos menores de 15 años acudan a las escuelas para recibir una educación del nivel básico.

En 2006 se aplicó La Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES), el cual estableció cambios totales en los contenidos y un plan para "balancear" las asignaturas.

### **2.3.1 Alfabetizar**

En sentido restringido, alfabetizar es enseñar a leer, escribir y contar a toda la población no escolarizada, en sentido amplio, es la acción sistematizada oficial o privada, que en los países en vías de desarrollo, pretende lograr que los ciudadanos

alcancen un nivel cultural suficiente para ocuparse, dentro de la comunidad natural, de las tareas que les incumban con garantías de éxito.

### **2.3.2 Alfabetización**

La alfabetización es el primer paso del programa de educación básica, que introduce al adulto a los conocimientos elementales de lectura, escritura y matemáticas, con el objetivo de prepararlo para que continúe la educación primaria.

La alfabetización se considera como la primera fase de la educación de adultos, como parte de la educación permanente. Para favorecer el proceso, es preciso despertar en el adulto la reflexión sobre sus capacidades, valores y los hechos de su vida cotidiana; que descubra y analice sus problemas personales, familiares y comunitarios; desarrolle su espíritu crítico; incremente su capacidad creativa; se exprese y tome decisiones y trabaje responsablemente en la solución de sus problemas, y que experimente el autodidactismo.

Partiendo de estos principios, la alfabetización es un acto creativo, libertador del hombre, que lo inserta en el proceso de la educación continua.

Hay que tener en claro que no se postula un método para alfabetizar, sino se proponen una variedad: analítico, sintético, global, ideo visual, psico-social, ya que se trata de aprovechar todos los recursos y ventajas de cada uno de ellos, en beneficio del aprendizaje.

### **2.3.3 Alfabetización de adultos**

Es el proceso y el resultado de la acción educativa, encaminada a desarrollar en los individuos el dominio de las técnicas elementales de la cultura. Hoy se estima que la alfabetización de adultos ha de proporcionar como mínimo estos conocimientos:

- a) Leer y escribir comprensivamente, de forma que se pueda satisfacer las condiciones y necesidades de la vida actual.

- b) Calcular realizando operaciones y problemas prácticos y vitales.
- c) Conocer los lazos que unen el país con la comunidad de las naciones.
- d) Aspectos relativos a la conservación de la salud individual y colectiva.
- e) Formación moral y cívica.
- f) Orientación profesional.
- g) Conservación de los recursos naturales.
- h) Aprovechamiento del tiempo libre.

La UNESCO propicia una alfabetización funcional concebida como un componente de los proyectos de desarrollo económico y social, que considera a los sujetos como individuos y como miembros de un grupo, en función de un modelo dado y de una perspectiva de desarrollo. Es decir, que un programa de alfabetización funcional, debe guardar relación con necesidades colectivas e individuales precisas, ha de estar concebido a medida, diferenciado según los medios y teniendo en cuenta los objetivos económicos y sociales determinados. Se considera que la alfabetización de adultos es el primer paso de la educación de adultos.

En síntesis, debería atender:

- a) Aspectos cuantitativos.
- b) Aspectos cualitativos.
- c) Organización y administración.
- d) Financiamiento.<sup>21</sup>

#### **2.3.4 Post-alfabetización**

“Se ha definido a la post-alfabetización como el conjunto de materiales y de organizaciones gracias a las cuales, el adulto recién alfabetizado puede mantener,

---

<sup>21</sup> Anda, María Luisa. Educación de adultos: nuevas dimensiones en el sector educativo. p. 154

utilizar y desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridas o estimuladas por la capacitación”<sup>22</sup>.

La post-alfabetización se identifica en un lugar o periodo intermedio entre la fase de alfabetización y otras fases del proceso educativo.

La post-alfabetización es inseparable de la alfabetización, es decir, es la prolongación dinámica de la misma y se definiría como desarrollar, aumentar y poner en práctica permanentemente las capacidades y conocimientos que hayan podido adquirir en la fase de la alfabetización y en su aprendizaje cotidiano, lográndose a través de las actividades en que participan diariamente. Entonces se debería obtener la adquisición de nuevos conocimientos, para lograr desarrollar su capacidad de aprender a aprender, de tomar decisiones importantes, de participar en un proceso continuo de perfeccionamiento y actualización del saber, para lograr el más alto grado de habilidad posible para desenvolverse en el medio y en el mundo en que viven.

Los objetivos que la post-alfabetización persigue serían:

- Evitar el retorno de los neo-alfabetizados a su estado anterior de analfabetismo.
- Consolidar los conocimientos de lecto-escritura y cálculo elemental, adquiridos en la fase anterior (alfabetización).

Las tareas propias de la post-alfabetización van desde el fortalecimiento y la profundización de los conocimientos adquiridos en la fase de alfabetización, hasta el incremento y la utilización de los mismos en nuevos aprendizajes, en la solución de problemas individuales y colectivos, y en la transformación del medio ambiente, de la realidad y del mundo del educando.

---

<sup>22</sup> Rodríguez Fuenzalida, Eugenio. Producción y uso de los materiales en la post-alfabetización. P. 57

En la post-alfabetización debiera utilizarse una metodología que estimule, propicie y haga posible el diálogo, la reflexión crítica y la participación activa y consciente de los educandos, que conduzca al conocimiento real de los problemas inmediatos y futuros de los participantes y a la búsqueda por ellos mismos de soluciones apropiadas, mediante el empleo de recursos provenientes del propio grupo y del medio al que pertenecen.

### **2.3.5 Características del Alfabetizador (Maestro)**

Debe contar con un perfil muy específico, es decir, contar con las siguientes características y cualidades: motivador, claro y preciso, estimular el trabajo, elogiar los progresos, corregir con mucho tacto respecto a la autonomía y adultez de los alumnos, evitar tono autoritario, respetarlos y ganarse la confianza.



### **CAPÍTULO TRES: La readaptación Social**

En el siglo XIX, con el positivismo, surgieron los primeros intentos de una sociología criminal, el espacio cerrado se reafirmó como un medio idóneo para la política de prevención y corrección, pero también de exclusión; la cárcel y el sistema carcelario se convierten en la otra cara de la sociedad. El sujeto que no viola la norma penal, disfruta de la libertad, recibe educación, tiene un trabajo remunerado y puede establecer relaciones solidarias, pero aquél que infringe la ley, es segregado, aislado de la sociedad en ese espacio que permite a la comunidad desentenderse de él.

Algunos sistemas carcelarios, se desprenden de la idea de que quien delinque, no sólo debe ser castigado con la supresión de la libertad, sino también se le debe condenar a vivir en condiciones más precarias y hostiles que las que pueden hallarse afuera.

Al transcurrir de los años, el gobierno penitenciario fue dando muestra de la dificultad de cumplir con la encomienda del tratamiento penitenciario. Cada vez se convertía en un problema mayor, sólo por mencionar algunas de las deficiencias logradas, son: la sobrepoblación, identificación del individuo con la sociedad carcelaria, abusos y desapego al cumplimiento mínimo de los derechos humanos, violencia que se institucionalizó, desorientación y pérdida gradual de la realidad del exterior, distorsión en los vínculos familiares, etc.

Fue entonces que se notó, que en todo el país se registran datos problemáticos de diversa índole, ya no sólo los mencionados, sino otros que no se habían previsto, tales como el control y dirección de grupos delincuenciales, estos desde el interior de los muros del encierro; provocando que la situación se volviera más compleja cuando se hablaba de crimen organizado y de su interés en dicho espacio carcelario, y no sólo por el hecho de que algunos de sus miembros lo habitan, sino por el control del mismo espacio.

El sistema penitenciario actual, se sistematizó con un objetivo: readaptar al individuo que había cometido un delito ante la sociedad. Esta premisa se fundamentó principalmente en un reconocimiento de fallas en la socialización del individuo delincuente, la intención construyó un sistema operacional tendiente a eso, se fijaron posturas reglamentarias, así como arquitectónicas.

Fue entonces que la educación para la población penitenciaria, se consideró como un proceso que adquiere un doble sentido: formación educativa dentro del tratamiento penitenciario y requisito para el otorgamiento de los beneficios de pre-liberación.

Frente a esta realidad, en el siglo XX, algunos penalistas, criminólogos, jueces y autoridades del sistema penitenciario, además de pedagogos, familiares y amigos de presos, propusieron en distintos lugares del mundo otras formas de trato y vinculación con la población reclusa. Esto con la intención de encontrar respuestas nuevas y creativas que defendieran la idea de que la cárcel puede rehabilitar y no necesariamente debe ser un espacio denigrante, por lo que se fue determinando un modelo que hiciera que el encierro fuera un lugar de aprendizaje y responsabilidad a la vida en libertad.

Ante las adversidades y al intentar reintegrar y readaptar a las personas que se encuentran presas, el Doctor Sergio García Ramírez <sup>23</sup>, ha investigado y publicado obras jurídicas, tales como “La Prisión”, “El sistema penal mexicano”, “Los personajes del cautiverio: prisiones, prisioneros y custodios”, “Manual de prisiones”, esto como una alternativa de mejora en los procesos penales, además ha participado como Director del Centro Penitenciario y ha sido consejero (juez) en el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de México, Director de la Cárcel

---

<sup>23</sup> Nació en Guadalajara, Jalisco, el 1 de febrero de 1938. Obtuvo la licenciatura en derecho, en la Facultad de Derecho de la UNAM, en 1963 y doctorado en derecho por la misma facultad, en 1971. Es autor de más de cuarenta libros y numerosos artículos de revista de investigación, docencia y divulgación, la mayoría abordan temas jurídicos y criminológicos.

Preventiva de la Ciudad de México, Presidente de la Comisión de Reclusorios del Distrito Federal.

Asimismo, para esta función, se ha ido avanzando en el diagnóstico e investigación del tipo de educación pertinente y apropiada para cada caso en particular de la población interna, con el asesoramiento de las autoridades competentes.

### **3.1 La Política Penitenciaria de la Readaptación social**

En 1957 se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusorios, postura que llevó a nuestro país a crear y aprobar en 1971 la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, documento que dio legitimidad al tratamiento de la readaptación social en nuestro país.

Con base en tal normatividad, se puso en práctica, un sistema progresivo técnico que mira al trabajo, a la capacitación y a la educación como premisas readaptatorias.

Los principales postulados de la readaptación social, en cuanto a su tratamiento se refiere, son los siguientes:

- Tratamiento individualizado.
- El régimen penitenciario es de carácter progresivo y técnico, sus etapas mínimas corresponden al periodo de estudio y diagnóstico de tratamiento, dicho tratamiento, se fundamenta en relación a los resultados de los estudios de personalidad.
- Se establece un consejo técnico interdisciplinario, el cual entre sus funciones destaca: su perfil consultivo en la individualización del tratamiento y la ejecución de la libertad condicional (preliberación, remisión parcial, libertad preparatoria, etc.)
- El trabajo como medio de sustento al interior y para el exterior, con fines de autosuficiencia y reincorporación social.

- La capacitación laboral para el trabajo en libertad.
- La educación con perspectiva académica, cívica, social, higiénica, artística, física y ética.
- Se establece la necesidad de fomentar las relaciones del interno con el exterior, así como la visita íntima, ésta como un medio para mantener las relaciones maritales<sup>24</sup>.

Estos postulados, dieron sustento al sistema penitenciario mexicano, cada Estado los adoptó como ejes rectores, construyéndose así la dinámica contemporánea de la prisión en México. Esto construyó la institucionalización de la readaptación social, y la forma de ver al sentenciado o procesado de algún delito.

Se fue generando una dinámica que criminalizaba al ser delincuente, además la postura del Consejo Técnico Interdisciplinario se volcó a etiquetar y elevar los prejuicios sobre el procesado, dejando a un lado el conocimiento de su propia evolución, dentro del mundo criminal (prisión), así como del impacto carcelario que influía en su devenir cotidiano del encierro.

### **3.1.1 La prisionalización**

Diversos estudios han demostrado los efectos perniciosos de la prisión, los cuales rompen con los presupuestos positivos y alentadores de objetivos que son difíciles de cumplir. Uno de ellos es el llamado impacto carcelario y su consecuencia, denominado prisionalización.

“Se piensa que efectivamente la prisión cuenta con las condiciones necesarias para que el individuo se desarrolle con solvencia y responsabilidad al interior del espacio

---

<sup>24</sup> Sánchez Galindo. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, 1972. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2333/6.pdf> (Fecha de consulta: jueves, 17 de abril de 2014)

carcelario, entonces, cualquier falta a tal pensamiento, se considera una responsabilidad del individuo y no de la institución”.<sup>25</sup>

No hay duda que cuando se habla de que la prisión genera un tipo de sociedad con pautas de comportamiento específico y alejado de la realidad social, se ve influenciado por los propios efectos del encarcelamiento, los cuales deberán ser atendidos, si se piensa en mejorar y cambiar la práctica en la reincorporación social del individuo, entonces se podría decir que, la prisión como institución total, establece una repetición constante de la vida en cautiverio, cuestión que en este trabajo trataré de tener presente al momento de plantear mis conclusiones y la propuesta pedagógica.

### **3.1.2 Fundamentos de la reinserción social**

Borja Mapelli<sup>26</sup> sintetiza los presupuestos principales de este término:

- Principio de reinserción social: Esta nueva formulación de los fines preventivos especiales en el ámbito de la ejecución de la pena arranca de las críticas y el fracaso de las pretensiones resocializadoras más ambiciosas y que a la postre ha servido sobre todo como un poderoso instrumento legitimante de la prisión, gracias al cual, lejos de convertirla en una pena excepcional, se nos aparece no sólo como la pena hegemónica en relación con las demás, sino que en sí misma considerada, se emplea con más intensidad y frente a más infracciones que en cualquier otro momento de su historia.

La reinserción social nos sitúa frente a un condenado más real, más concreto, ante un sujeto con muchas carencias, algunas de las cuales, tiene su origen en su propia condición de recluso. El sistema penitenciario, no puede pretender, ni es tampoco su misión hacer buenos a los hombres, pero sí

---

<sup>25</sup> Ordaz Hernández, David. De la readaptación a la reinserción social. Un nuevo esquema de política criminal. P.26

<sup>26</sup> Borja Mapelli Caffarena, es catedrático de derecho penal por la Universidad de Sevilla. Su especialidad es en el sistema de penas dentro del Derecho Penitenciario.

puede, en cambio, tratar de conocer cuáles son aquellas carencias y ofrecerle al condenado unos recursos y unos servicios de los que se pueda valer para superarlos.

- Principio de normalización social: En justa coherencia con lo anterior, la cárcel debe ser el reflejo de la sociedad libre. No hay razón para que la vida dentro de una prisión, se trate de prisionalizar y, sin embargo, si existen muchos argumentos a favor de su normalización social. A esta normalización social, se llega por los caminos de la humanización del castigo, mejor que con pretensiones rehabilitadoras. La prisión, no puede añadir más castigo al condenado que la privación de su libertad ambulatoria.

Para asegurar esta normalización social, es preciso reforzar unas relaciones fluidas, sociedad-prisión. La mejor forma de garantizar que la vida en la prisión se asemeja a la vida en libertad, es permitiendo el acceso de la sociedad, a través de diferentes instancias dentro de la prisión. La sociedad se debe corresponsabilizar con el daño que se causa a la población penitenciaria, convirtiéndose en asegurador de la evitación de los excesos<sup>27</sup>.

Bajo los anteriores principios deberá de regirse el nuevo proyecto penitenciario. Esto implicaría correcciones y adecuaciones normativas y técnicas en cuanto al tratamiento se refiere. Y éstas podrían contemplarse en consideración con lo siguiente:

- a) Se debe de establecer los alcances del tratamiento y su diferencia con la ejecución de la pena.
- b) La prisión no debe de identificarse como un espacio terapéutico, sino como un lugar que no atente contra la dignidad humana. Vigilancia que le

---

<sup>27</sup> CID MOLINE, José. Derecho a la Reinserción social (Consideraciones a propósito de la reciente jurisprudencia constitucional en materia de permisos). (En línea) 1998 p. 48. Disponible en: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=4&ved=0CDEQFjAD&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F174751.pdf&ei=EasTVfzUH4v8oASsxlKgBA&usg=AFQjCNFKqxd0MtlkkGz3mzi647HWPPGY6Q>

correspondería al Juez de Ejecución Penal, y obligación de acatar por parte del gobierno penitenciario.

- c) La normatividad penitenciaria no debe fungir como un código moral. Debe dar relevancia a la protección de los derechos humanos, y en este contexto el individuo deberá decidir sobre su propia situación de encierro. No debe verse limitado en sus decisiones personales por términos normativos que condicionan su tratamiento con la ejecución de la pena.
- d) Los principios de reinserción y normalización social, son el eje principal de la nueva propuesta penitenciaria. Por lo tanto, se deja a un lado la readaptación del infractor por la construcción de una cultura de derechos. Esto implicaría la postura del Juez de Ejecución Penal y el ámbito sociológico del tratamiento penitenciario.
- e) Se modifican los alcances del Consejo Técnico Interdisciplinario: el cambio o modificación de una sanción penal, es obligación única y exclusiva del órgano jurisdiccional. La función del Consejo Técnico residirá más bien en la planeación, configuración y organización del tratamiento de reinserción o reincorporación social. En este sentido, las medidas de seguridad son responsabilidad y obligación solamente de la autoridad jurisdiccional.
- f) La protección de los derechos humanos es parte sustancial del gobierno penitenciario. El Consejo Técnico Interdisciplinario, buscará las condiciones necesarias para que se facilite la reincorporación social del individuo a la sociedad libre, bajo la premisa del respeto a los derechos del ser humano<sup>28</sup>.

Las anteriores posturas, pretenden reflejar el espíritu de la reforma al Artículo 18 Constitucional. No se puede concebir una reestructura en el ámbito procesal penal sin una revisión de la situación de la prisión. Cualquier logro procesal no puede ser satisfactorio sin un cambio radical en el último eslabón: el castigo penal.

---

<sup>28</sup> Ordaz Hernández, David. De la readaptación a la reinserción social. Un nuevo esquema de política criminal. P.26

Tal reestructuración debe encaminarse en primer término, al respeto ineludible de los derechos humanos del individuo sujeto a un proceso o sentencia penal.

### **3.2 Sistema de Capacitación y Adiestramiento en México**

El capacitar y adiestrar a los trabajadores en México, es una actividad que data de la Época de la Colonia, el trabajo de instrucción para el trabajo, consistía en que una persona experimentada en determinado oficio o actividad, instruía a un aprendiz en dicha labor, con el propósito de impartirle conocimientos y desarrollarle habilidades, por lo tanto, aunque debe considerarse a este sistema de aprendizaje como elemental, puede afirmarse que ya existía un proceso de instrucción para adaptar a los individuos a su actividad productiva.

Desde entonces, la capacitación y el adiestramiento como procesos de enseñanza-aprendizaje, han evolucionado al ir surgiendo nuevas técnicas pedagógicas y didácticas que han encontrado su aplicación en ellos.

El crecimiento de la industria a fines del siglo pasado e inicios del presente, provocó que la actividad de capacitar y adiestrar la mano de obra se formalizara, pues comenzaba a existir fuerte demanda de obreros calificados para satisfacer los requerimientos que originaban la tecnología y la expansión de las empresas.

Para ello, fueron apareciendo diversas disposiciones legales, que pretendieron reglamentar el fenómeno: en 1870, el Código Civil incluía un capítulo destinado al aprendizaje; en 1931, la Ley Federal del Trabajo, destinó su título tercero al Contrato de Aprendizaje; con la nueva Ley Federal del Trabajo (1970) se suprime el contrato de aprendizaje y se establece a través de la fracción XV del Artículo 132, la obligación patronal de capacitar a los trabajadores.

En la década de los 70's se inicia una etapa de desarrollo con relación a estas materias, ya que el concepto de educación; los nuevos enfoques para el desarrollo de los recursos humanos, así como las aspiraciones de orden personal y social,



adquieren gran significación al comenzarse a detectar deficiencias en el aparato productivo nacional, debido al acelerado avance tecnológico y a la gran cantidad de mano de obra no calificada.

Durante los diferentes régimen, se había manifestado como necesidad prioritaria, lograr mejores índices de productividad y el sector obrero organizado, luchaba denodadamente por mejorar los niveles de vida de los trabajadores, por lo que era indispensable plantear el establecimiento de un sistema nacional de capacitación y adiestramiento que tuviera características adecuadas para satisfacer dichos requerimientos.

Ante esto, el Gobierno mexicano elevó a rango constitucional, el derecho obrero a la capacitación y adiestramiento.<sup>29</sup>

Esta reforma decretada el 27 de diciembre de 1977, modificó la Ley Reglamentaria, es decir, la Ley Federal del Trabajo, tales modificaciones fueron publicadas en el “Diario Oficial” de la Federación el 28 de abril de 1978, entrando en vigor el 1° de mayo del mismo año.

La capacitación y el adiestramiento implican un reto, ya que siendo una garantía a favor de los trabajadores y un beneficio para los empresarios, dependen de la participación de todos los involucrados en los procesos productivos.

Si uno de los factores para el incremento de la productividad es la eficacia en el trabajo, la capacitación y el adiestramiento, son factores para que éste se realice adecuadamente al mejorar los niveles de calificación de la mano de obra, asimismo, el bienestar social de los trabajadores; o tener una vida más digna, que se logra al mejorar su condición y propiciar cambios económicos mediante una formación integral; la capacitación y el adiestramiento a la cual tienen derecho, le da la

---

<sup>29</sup> Decreto por el que se adiciona la fracción XII y se reforma la fracción XIII, ambas del apartado “A”, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Diario Oficial” de la fracción, 9 de enero de 1978.

oportunidad de aumentar sus posibilidades de acceso a mejores niveles de bienestar.

Entonces tenemos que, la supresión del Contrato de aprendizaje en el año 1970, motivada en que el mismo se había constituido en un instrumento de explotación del trabajador, señala el inicio de una etapa de investigación y análisis en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como un paso previo a la elaboración de un proyecto nacional en materia de formación profesional de los trabajadores.

En tal sentido, se llevaron a cabo estudios e investigaciones en el ámbito nacional y se efectuaron análisis comparativos de las experiencias realizadas en este aspecto en otros países.

Los resultados de las actividades desarrolladas en esta etapa, condujeron a plantear las necesidades de emprender acciones globales, mediante la implantación de una estructura que estableciera una estrecha vinculación entre todos los aspectos que inciden en el proceso de capacitación y adiestramiento de los trabajadores y procurar la intervención activa y comprometida de los factores productivos.

Conforme a ello, se elaboró el planteamiento técnico del Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento, y posteriormente se promovieron las reformas constitucionales y legales que constituirían el fundamento jurídico necesario para el establecimiento del mismo.

### **3.2.1 Marco Jurídico**

- Reformas constitucionales

En relación a las modificaciones que en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores se introdujeron en la Ley Fundamental, es preciso señalar previamente que el Artículo 123 Constitucional, establece:

“Artículo 123.- El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

- a) Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo.
- b) Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores”

Las reformas introducidas al Apartado “A” del Artículo citado, fueron las siguientes:<sup>30</sup>

- La reforma de la fracción XIII consagró la obligación patronal de capacitar y adiestrar a los trabajadores, conforme a los sistemas, métodos y procedimientos que determine la Ley Reglamentaria, esto es, la Ley Federal del Trabajo.
- Mediante la reforma a la fracción XXXI, se federalizó la aplicación de las leyes laborales con respecto a nuevas ramas industriales y, asimismo, se estableció la competencia exclusiva de las autoridades federales respecto a la aplicación de las disposiciones de trabajo, en lo tocante al cumplimiento de la obligación patronal de capacitar y adiestrar a sus trabajadores, así como en materia de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo.

Conforme a lo anterior, el Ejecutivo Federal, sometió a consideración del H. Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto encaminada a modificar la Ley Federal del Trabajo en materia de Capacitación y Adiestramiento.

Respecto a las modificaciones propiciadas en lo atinente a capacitación y adiestramiento, la exposición de motivos de la iniciativa de Decreto, expresa:

“En materia de capacitación y adiestramiento para los trabajadores y desde un punto de vista sustantivo, la reforma de que se trata permitirá elaborar, al igual que en los

---

<sup>30</sup> Publicados en el “Diario Oficial” de la Federación del 09 de enero de 1978.

aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, un sistema nacional que abarque a toda la población del país.

Dicho sistema se ha pensado que debe quedar abierto a las influencias del medio; ser eminentemente participativo; y, estar dotado de flexibilidad, a fin de que pueda adaptarse por sí y oportunamente a los cambios sociales, sin necesidad de variar su estructura”.

Aprobadas las reformas al ordenamiento laboral, éstas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1978.

### **3.2.2 Estructura y Características Generales del Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento (SNCA)**

Las reformas constitucionales y legales antes dichas, constituyen el fundamento jurídico conforme al cual se procedió a instrumentar el Sistema; a tales fines, dichas reformas establecen una estructura básica, dotada de mecanismos que permiten la adaptación del Sistema a nuevas situaciones, sin necesidad de alterar substancialmente dicha estructura.

Las nuevas normas incluidas en el ordenamiento laboral, constituyen derechos y obligaciones, señalan procedimientos y crean el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, a cargo de la Unidad Coordinadora del Empleo Capacitación y Adiestramiento (UCECA); asimismo, disponen la constitución de órganos de integración paritaria, a fin de garantizar la activa participación de los factores productivos.

El sistema se estructura en cuatro niveles a saber:

- El primer nivel lo forman las comisiones mixtas de Capacitación y Adiestramiento, que deben constituirse en cada empresa del país, dichos organismos son la base del sistema.

- El segundo nivel corresponde a los Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento, por rama industrial o actividad económica, órganos auxiliares de la UCECA.
- En el tercer nivel se encuentran los Consejos Consultivos Estatales de Capacitación y Adiestramiento, y el Consejo Consultivo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, órganos asesores de dicha unidad y,
- En el cuarto nivel se coloca la UCECA, organismo al que en materia de capacitación y adiestramiento, la Ley asigna actividades de organización, promoción y supervisión, así como de registro de las constancias de habilidades laborales.

### **3.2.3 Capacitación para el trabajo**

**Escolarizada** La capacitación escolarizada para el trabajo, es responsabilidad del Sector Público Federal, a través del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Cabe aquí aclarar, que el objetivo de adecuar la educación a las particularidades de la estructura ocupacional, ha sido una constante en la política mexicana de formación de recursos humanos, durante los últimos veinte años.

El sistema educativo está orientado para proporcionar al individuo, información general que le permita aumentar la capacidad de adaptación científica y tecnológica, ya sea continuando a los niveles superiores de formación u optando por las salidas terminales que le ofrece el sistema. De esta manera el sistema de educación técnica establece, entre sus objetivos, formar desde un obrero calificado hasta un investigador de alto nivel.

**No escolarizada.** Dentro de las modalidades de capacitación para el trabajo, se encuentra también la de los esquemas no escolarizados, para el caso de México, éstos responden a las necesidades de una población que generalmente no tiene acceso a los niveles superiores del sistema educativo formal. La capacitación ofrecida en esta modalidad, difiere de la escolarizada en razón de su menor

duración, además, no siempre se realiza en un aula o centro de estudio. Por la naturaleza de las acciones realizadas en este esquema, resulta difícil clasificar, por nivel de calificación, la formación que se imparte.

No obstante, se procura recopilar datos sobre el número de personas atendidas, el tipo de cursos o programas, la naturaleza de la capacitación, los objetivos perseguidos y otros que permiten ubicar a la capacitación proporcionada, dentro de un determinado nivel de calificación.

### **3.3 Modalidades de Capacitación en México**

La capacitación y el adiestramiento puede expresarse a través de dos grandes modalidades: capacitación y adiestramiento en el trabajo y para el trabajo.

La capacitación y adiestramiento en el trabajo, es aquella relativa a los trabajadores sujetos a una relación formal de trabajo.<sup>31</sup> Esta modalidad se lleva a cabo en el marco del Sistema de Capacitación y Adiestramiento, definido por la Ley Federal del Trabajo.

La capacitación y adiestramiento para el trabajo se refiere a la otorgada a las personas que no tienen una relación formal de trabajo, las cuales desarrollan sus capacidades para el ejercicio de un puesto de trabajo, al que eventualmente puede tener acceso. Esta última se realiza en diversas instituciones que tienen atribuciones en materia de educación y capacitación, dentro y fuera del Sistema Educativo Nacional. Estas actividades pueden ser escolarizadas o no escolarizadas.

La capacitación para el trabajo es principalmente una actividad promovida por el Estado, la capacitación en el trabajo aun cuando sea regulada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es responsabilidad de patrones y trabajadores.

---

<sup>31</sup> “La capacitación y adiestramiento en el trabajo, hace referencia a la obligación patronal de otorgarla, y al derecho de los trabajadores a recibirla”. Programa Nacional de Desarrollo. Op. Cit. P. 27.

No obstante, es creciente la importancia que ocupan los esfuerzos privados por brindar capacitación para el trabajo, de la misma manera que el Estado se ve actualmente obligado a asumir responsabilidades como empleador de diversos sectores de la economía, con todo lo que esto implica en el ámbito de la capacitación.

Desde el punto de vista de la funcionalidad del proceso capacitador, es necesario señalar que la capacitación para el trabajo se imparte regularmente de manera sistematizada y formal. Es decir, con base en prácticas escolarizadas, en el interior de instalaciones propicias y como parte de un proceso programado y desarrollado por personal calificado. Existe, sin embargo, una excepción: la capacitación para el trabajo no escolarizada, que por su mismo carácter, permite dotar de una mayor flexibilidad, tanto desde el enfoque de sus contenidos como de su temporalidad, tanto desde el enfoque de sus contenidos, como de su temporalidad, al proceso de formación profesional, constituye, un complemento idóneo para el sistema escolarizado, a través de una adecuada certificación y modulación. Esta última también facilita un mejor ajuste de las necesidades concretas de la función productiva, ofreciendo un vasto campo potencial para actividades y poblaciones objetivo-específicas.

Las modalidades formativas ligadas a la capacitación en el trabajo, tienden a estar, por su naturaleza misma, íntimamente conectadas al trabajo cotidiano. Sin embargo, tal como se ha señalado, el régimen jurídico respectivo, entrega un marco más amplio al establecer como obligación patronal, el impartir esta capacitación de manera regular, programada y sistemática.

### **3.3.1 Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”**

El Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" está ubicado en calle La Joya s/n Colonia Valle Escondido, Delegación Xochimilco, Distrito Federal, zona ubicada al Sur de la Ciudad de México, y ocupa una superficie de 45,120 metros cuadrados. El inmueble fue inaugurado el 11 de mayo de 1976 por el entonces Presidente de la

República Lic. Luis Echeverría Álvarez, e inicialmente funcionó como Centro Médico de los Reclusorios, habiendo albergado, además en sus instalaciones, a población varonil y femenil psiquiátrica e inimputable, habiendo cesado su actividad aproximadamente dos años después de su apertura<sup>32</sup>.

En el mes de noviembre de 1982 se creó el Centro Femenil de Readaptación Social para albergar a la población proveniente de la cárcel de mujeres de Santa Martha Acatitla, que estaba constituida por población indiciada, procesada y ejecutoriada, desarrollando así su actividad hasta el año de 1987 en que la población indiciada y procesada fue trasladada al Reclusorio Preventivo Femenil Norte y Reclusorio Preventivo Femenil Sur, quienes apoyaron con la población femenil de este tipo, dado el crecimiento de la población penitenciaria, quedando entonces el Centro Femenil de Readaptación Social, únicamente con la población sentenciada ejecutoriada.

La primera Directora de este Centro fue la Lic. Ruth Villanueva Castillejos y la Jefa de Seguridad la C. Josefina Bravo.

Al interior del Centro se encontraba el CENDI que atendía a hijos de internas y trabajadoras; y el primero de febrero de 1999 fue inaugurado el actual CENDI (localizado en el exterior del inmueble) por el Lic. Jaime Álvarez Ramos, entonces Director de Reclusorios, quien concluyó el proyecto inicial del Dr. Carlos Tornero Díaz antecesor de la entonces Dirección General de Reclusorios.

El Centro de Readaptación Social concluyó su actividad con la población sentenciada ejecutoriada el 26 de mayo del 2004, cuando se trasladó a 268 internas al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, lugar donde se planeó que quedaran integradas la población indiciada, procesada y ejecutoriada; quedando únicamente en este Centro 38 internas psiquiátricas y 9 crónicas degenerativas

---

<sup>32</sup> Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/tepepan.html> (Fecha de consulta: martes, 18 de febrero de 2014)



vulnerables, en total 47. El 23 de octubre del 2004 fueron recibidas 58 internas más, por necesidad de atención especializada y medicamento controlado.

A partir de entonces y de manera paulatina, se han ido autorizando traslados del penal de Santa Martha Acatitla por medidas de seguridad institucional, acercamiento familiar, cambio de situación jurídica, por necesidades de tratamiento médico y/o psiquiátrico, con uso de medicamento controlado.

Es relevante mencionar que dentro de las instalaciones del Centro se incluye la Torre Médica, que orgánicamente depende de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud, la que suspendió actividad médico-quirúrgica y de hospitalización a finales del año 2008 por remodelación, brindando actualmente consulta de 14 especialidades a la población de los diferentes Centros de Reclusión del Distrito Federal en forma Programada.

### **3.3.1.1 Capacitación en el Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”**

Como parte del tratamiento que se imparte dentro del Centro Femenil de Readaptación Social “Tepepan”, se otorgan los siguientes cursos por personal de Psicología y de Trabajo Social:

- Introducción Terapéutica "Materno Infantil.
- Autoconcepto
- Psicomotricidad
- Orientación e Integración Familiar
- Atención al adulto Mayor
- Seguimiento Conductual

Además, se imparten los siguientes cursos dirigidos exclusivamente al área de psiquiatría:

- Higiene y salud personal
- Fomento Cultural

- Actividades lúdicas
- Estimulación a la paciente psiquiátrica
- Dignificación de áreas comunes
- Inducción a la vida institucional

Las estadísticas marcan que el Centro cuenta con las siguientes actividades y cifras de participación a Diciembre de 2013.

#### CUADRO #4

#### ACTIVIDADES Y CIFRAS DE PARTICIPACIÓN

<b>SOCIOS INDUSTRIALES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Cosmopolitana	10
Taller de Costura	06
MBM	22
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Baile Fitness	15
Aeróbics	09
Acondicionamiento Físico	22
Voli Bol	25
Gimnasia Reductiva	04
Caminata	20
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

<b>ACTIVIDADES CULTURALES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Papiro Flexia	23
Hawaiano	04

Iniciación Artística	04
Teatro	15
Dibujo y Pintura	22
Rondalla	10
Danza Regional	10
Coro	10
Ajedrez	07
Juego de Mesa	37
Cine Club	37
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

<b>PROGRAMAS DE ESTUDIOS:</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Alfabetización	15
Primaria	41
Secundaria	45
Preparatoria	49
Universidad	05
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

<b>TALLERES DE TRABAJO PENITENCIARIO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Confitería	11
Bolsa de Regalo	05
Chocolate	07
Colimetría del Cabello	20
Bolsa de listón	02
Uñas	03

Tejido de Rafia	10
Cerámica	15
Tejido de bordado artesanal	07
Tejido	03
Peluche	16
Pasta Artística	06
TOTAL	105

Fuente: Tabla tomada de la página de internet de La Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

\*< <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/tepepan.html>

## **CAPÍTULO CUATRO: Marco teórico de Paulo Freire**

Con la finalidad de contar con elementos que nos permitan realizar una nueva propuesta pedagógica para vincular la educación básica con la capacitación técnica, me he permitido retomar lo que Paulo Freire propone para la alfabetización de adultos, en ese sentido se abordará en el presente capítulo, los principales conceptos que Freire maneja en sus postulados teóricos.

El método de alfabetización creado por Paulo Freire, permitía en un plazo de tiempo más o menos corto el alfabetizar a los adultos, pero este método tenía como finalidad principal la de hacer posible que el adulto aprendiera a leer y escribir su historia y su cultura, a “leer” su mundo de explotación y no solamente recibir en forma pasiva los mensajes que los gobernantes querían que ellos aprendieran para facilitar su acción explotadora. El método de Paulo Freire no fue creado como un instrumento de subversión, sino como una alternativa que hiciera posible que a quien se le había negado el derecho de expresarse y de decidir su vida, pudieran conquistar ese derecho. Esto porque él veía que el mundo del analfabeta era de explotación, con su método de alfabetización liberadora, esas personas empezaron a decir lo que pensaba y a expresar sus intereses que eran opuestos a los de los gobernantes.

Paulo Freire es un pensador comprometido con la vida, no piensa ideas, piensa la existencia, es igualmente un educador, por lo que cobra existencia su pensamiento en una pedagogía en que el esfuerzo totalizado de la praxis humana busca, en la interioridad de ésta, retotalizarse como “práctica de la libertad”.

En la columna vertebral del pensamiento freireano, se encuentra la definición del proceso educativo, como un acto de conocimiento y como un acto político, que tiende a la transformación del hombre, en cuanto clase social y de su mundo. Para Freire, conocer es luchar, en la medida en que es transformación y por ello, conocer es abrir espacios de lucha.

En los 60's, los primeros avances de Freire, tuvieron como fin, ayudar al replanteamiento de la función pedagógica de la sociedad, al considerarla a la luz de la acción crítica y transformadora de los oprimidos, rompiendo con la concepción clásica que la concebía como un instrumento, exclusivo de una clase social, para la reproducción de sus intereses de clase. En este contexto, se ubica la importancia de las categorías que Freire ha planteado, que de alguna forma han contribuido a su elaboración, y que lo colocan a la vanguardia de la sociopedagogía revolucionaria en América Latina. Probablemente la mayor contribución de Freire sea el haber hecho explícita la vinculación entre la política y la pedagogía.

Para Freire el pensamiento es el resultado de un proceso de conocimiento, dialéctico e históricamente determinado, y es, ante todo, un acto colectivo, que no puede ser atributivo exclusivo de unos cuantos: existe un pensamos y no un yo pienso; nadie educa a nadie, los hombres se educan entre sí, mediatizados por su mundo.

Freire distingue tres tipos de sociedades: la sociedad cerrada, la variedad en transición, y la sociedad abierta.

Para Freire, el educar es crear la capacidad de una actitud crítica permanente, que permita al hombre captar la situación de opresión como limitante y transformable. Educar para Freire no es transmitir conocimientos hechos y estáticos, sino crear una situación pedagógica, en la que el hombre se descubra asimismo y aprenda a tomar conciencia del mundo que lo rodea, así como a reflexionar sobre él, permitiendo que descubra las posibilidades de reestructurarlo y actuar sobre él para modificarlo; entonces, el tomar conciencia, reflexión y acción, se convierten así en los elementos básicos inseparables del proceso educativo.

La toma de conciencia no se limita a hacer una aprehensión acrítica de la realidad, sino que, en virtud de sus características, se transforma en concientización: "si la toma de conciencia, sobrepasando la mera aprehensión de la presencia del hecho,

se ubica en un sistema de relaciones, dentro de la totalidad en que se dio, es que sobre pasándose asimismo, profundizándose, se transformó en concientización”.<sup>33</sup>

La toma de conciencia reflexiva es la concientización, está abocada a la praxis transformadora, en la que acción y reflexión se apoyan constantemente la una a la otra y en la que los individuos actúan solidariamente.

La función del educador era la de despertar y desarrollar la conciencia crítica de los educandos, la de hacer posible el análisis problematizado de las relaciones interactuantes en la organización de la vida y del mundo. El proceso educativo puesto aquí en vivo, es opuesto al proceso tradicional por el que el educador entregaba al alumno unos conocimientos ya hechos, elaborados y listos para ser asimilados pasivamente, la tarea del educador propuesta por Freire, no tiene nada que ver con este esquema de transmisión-asimilación, según él lo ve, la tarea del educador, “es la de problematizar a los educandos el contenido que los mediatiza, y no la de disertar sobre él, de donarlo, de extenderlo, de entregarlo como si se tratara de algo ya hecho, elaborado, acabado, terminado”.<sup>34</sup>

Revisando el papel de acomodación y ajustamiento a lo establecido que realizaba la educación tradicional, Freire opta por una práctica educativa, cuyos efectos vayan en sentido contrario y conduzca a una auténtica liberación de los oprimidos. Es por ello por lo que no se limita a transferir y depositar el saber en las mentes acríticas de aquello a los que se transfería y en los que se depositaba. A esa concepción barbaría, Freire opone una alternativa liberadora que permita al hombre verse más hombre y más libre. Oponiéndose a la acción sin reflexión, sin acción (verbalismo), Freire, persigue una reflexión profunda y un acción consecuente con ella, alfabetizar es ante todo, concientizar, es enseñar a los analfabetos a reflexionar y expresar sus vivencias y su situación, es hacer de los analfabetos actores de sus propias historias, la alfabetización liberadora enseña a pronunciar el mundo y a transformarlo.

---

<sup>33</sup> Freire, Paulo. ¿Extensión o Comunicación?

<sup>34</sup> Idem.

Alfabetización (aprendizaje del código lingüístico) y concientización (desciframiento de la realidad vivida), son por tanto dos inseparables que constituyen la esencia del método de Freire.

#### **4.1 Educación**

Paulo Freire concibe a la educación como un acto político y como un acto de conocimiento en un proceso de transformación del hombre y su realidad, ya que es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. La educación, dice Freire “tiene que ser ante todo, un intento constante de cambiar de actitud, de crear disposiciones democráticas a través de las cuales sustituya hábitos antiguos y culturales de pasividad por nuevos hábitos de participación”.<sup>35</sup>

#### **4.2 Alfabetización**

En relación a la alfabetización, Paulo Freire a la cita indica, “vi a la alfabetización de adultos como acto político y un acto de conocimiento, y por eso mismo como un acto creador. Para mí sería imposible comprometerme en un trabajo de memorización mecánica de ba-be-bi-bo-bu de la-le-li-lo-lu. De ahí que tampoco pudiera reducir la alfabetización a la pura enseñanza de la palabra, de las sílabas o de las letras”.<sup>36</sup>

La alfabetización es la creación o el montaje de la expresión escrita de la expresión oral, que no puede nunca ser entendida como el momento de un aprendizaje formal de la lectura y la escritura, ni tampoco como una especie de tratamiento, que se va aplicando a quienes la necesiten, para que enseguida recuperados de su enfermedad, puedan emprender una aventura superior de carácter igualmente libre, que sería la post-alfabetización. La alfabetización consiste en el empeño con que los alfabetizados y alfabetizadores juntos leen y escriben su propia realidad, pensando críticamente su mundo, insertándose con mayor conciencia cada vez en la realidad

---

<sup>35</sup> Freire, Paulo. La educación como práctica de la libertad, p. 89

<sup>36</sup> Freire, Paulo. La importancia de leer y el proceso de liberación, p. 104



en transformación. Por lo que es preciso no quedarse simplemente con un b, a = ba; si no llegar poco a poco, con los alfabetizados a la lectura que será una relectura de nuestra realidad. Y de ahí que se tenga también que relacionar la alfabetización con la producción y la salud vinculadas con los programas de acción de la comunidad.

### **4.3 Objetivo de la alfabetización**

El método de la alfabetización de Paulo Freire, tiene como finalidad el permitir a aquellos a los que en una estructura de dominación capitalista se les niega el derecho de pensar, que conquistan ese derecho. Así para Freire, alfabetizar era ante todo, abrir espacios de lucha, donde los oprimidos se transformen en sujetos en un proceso de conocimiento transformador de su realidad.

En la alfabetización de adultos, como en la post-alfabetización, el lenguaje del dominio oral y escrito constituye una de las dimensiones del proceso de expresividad. El aprendizaje de la lectura y de la escritura, por eso mismo no tendrá significado real si se hace a través de la repetición puramente mecánica de las sílabas. Ese aprendizaje es válido cuando, simultáneamente con el dominio de la formación de vocablos, el educando va percibiendo el sentido profundo del lenguaje, cuando va percibiendo la solidaridad que existe entre lenguaje-pensamiento y realidad, cuya transformación, al exigir nuevas formas de comprensión, plantea la necesidad de nuevas formas de expresión.

De esta manera, el proceso de alfabetización de adultos, visto desde un punto de vista liberador, es un acto de conocimiento, un acto creador, en que los alfabetizandos desempeñan el papel de sujetos cognoscentes, por lo tanto desde una perspectiva constructivista favorece las situaciones para que el sujeto genere, a partir de ellas sus propios conocimientos, así como los educadores.

#### 4.4 Post-alfabetización

Para Paulo Freire, la alfabetización ya contiene en sí la post-alfabetización, “está continua, ahonda y diversifica el acto de conocimiento que se inicia en aquella”<sup>37</sup>. Por lo que no se trata de dos procesos separados (uno antes y otro después), sino de dos momentos de un mismo proceso social de formación.

Es una profundización en el acto de comprender, analizar y comprometerse con la realidad. Es un proceso de mayor rigor en el análisis y aplicación de los datos y hechos.

Es un mayor nivel de comprensión del mundo de sí mismo y de la realidad, es la búsqueda del desarrollo de la capacidad crítica de los usuarios dentro de una temática generadora.

La concientización iniciada en la alfabetización, adquiere en la post-alfabetización, un carácter de consolidación y de profundización en la lectura y escritura de la realidad.

Los objetivos de la misma son:

- Consolidar los conocimientos adquiridos en la fase anterior en el campo de la lectura, escritura y el cálculo mental.
- Profundizar estos conocimientos a través de la introducción sistemática de los rendimientos básicos de gramática (categorías gramaticales) y de aritmética (las operaciones fundamentales).
- Continuar de manera más profunda la lectura de la realidad a través de lectura de textos, que envuelven una temática variada y rica.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico de la realidad y la expresión oral y escrita de este análisis.
- Preparar a los educandos para la etapa posterior a la que, de acuerdo a las necesidades impuestas, se crearán cursos de formación técnica, jamás

---

<sup>37</sup> Freire Paulo, Cartas a Guinea Bissau, prefacio.

tecnicistas, en los diferentes sectores. Vale decir que estos cursos de capacitación intentaran formar especialistas con una visión crítica y por eso, global de su quehacer y no estrecha y alienada.

Freire afirma que “la continuidad del proceso educativo a través de la post-alfabetización y su práctica social, requiere del concurso y la coordinación de otros sectores: agricultura, salud, bienestar social, trabajo, etc.”

#### **4.5 Contexto concreto-Contexto Teórico**

El contexto concreto es la situación, el lugar, el ámbito donde se ubica un determinado problema que se quiere analizar. El contexto teórico es la reflexión que se hace en relación al contexto concreto, entre estos dos contextos se establece una relación mutua; el primero influencia al segundo y viceversa; o sea, que se establece una relación dialéctica. No se puede pensar correctamente si el fruto de esta reflexión no sirve de nada para mejorar el trabajo diario. Pero para hacer esto, se necesita conocer bien la práctica.

#### **4.6 Metodología**

Freire considera que la educación verdadera es “praxis, acción de hombre sobre el mundo para transformarlo”.<sup>38</sup> Para lograr lo anterior debe modificarse la concepción tradicional del debe ser de la educación, de los participantes en ella y, sobre todo, de la forma de enseñar es decir el método.

Con respecto a los participantes, Freire propone que “no hay una persona que enseña y otra que aprende”<sup>39</sup>, es decir, uno que sabe y otro que no sabe, sino que “se da una relación de reciprocidad donde nadie educa a nadie, pero tampoco nadie se educa solo, sino que los hombres se educan entre sí”<sup>40</sup>, donde en lugar de profesor será un coordinador, en vez de alumno participante, en lugar de programas

---

<sup>38</sup> Freire, Paulo. La educación como práctica de la libertad. P. 7

<sup>39</sup> Ibidem. P. 17

<sup>40</sup> Ibidem. P-18

alineados, unidades de aprendizaje, todo esto a través de un método activo, dialogal, crítico y participativo.

El método de Freire es participativo, porque considera al hombre no como un espectador del proceso que permanece pasivo, sino como un sujeto cognoscente que interactúa con el objetivo cognoscible que lo mediatiza; un sujeto capaz de crear; que desarrolle la impaciencia, la vivacidad, características de los estados de estudio, la invención de la reivindicación, es un agente del aprendizaje, participa en la elección de los temas generadores.

Activo porque ayuda al hombre a tomar conciencia de su problemática, de su condición de persona, de sujeto.

El diálogo, Freire lo entiende como “una relación de A más B, donde ambas se comunican”<sup>41</sup>, cuando ambas se ligan, con amor, esperanza y fe, uno en el otro, se hacen críticos en la búsqueda de algo, por eso el papel del educador es dialogar con el analfabeto sobre situaciones concretas.

En ese sentido, la postura activa y participativa que se da a través del diálogo, propicia la toma de conciencia, donde el sujeto participa en la búsqueda de su temática significativa de conocimiento y en su creación; el sujeto tiene que ir descubriendo el encadenamiento de los temas significativos, la interpretación de los problemas; tiene que reflexionar sobre su propia situacionalidad. Sentirse sujeto de su pensar, descubriendo su pensar, su propia visión del mundo, manifiesta implícita o explícitamente, en sus sugerencias y en las de sus compañeros; lo que lo convierte en un sujeto reflexivo, crítico.

El método tiene dos fases una crítica y de conciencia y otra de elaboración y acción práctica; en donde se dan las siguientes etapas, que para fines de la exposición se dividieron la primera en alfabetización y la segunda postalfabetización:

---

<sup>41</sup> Ibidem. P. 104

- Alfabetización en la que se observan los siguientes momentos:
  1. Obtención del universo vocabular de los grupos con los cuales se trabajará, es decir, obtener los vocablos con sentido existencial, también los típicos de pueblo, expresiones particulares, vocablos ligados a la experiencia de los grupos. Lo anterior se obtiene a través de entrevistas.
  2. Selección del universo vocabular estudiado, bajo los siguientes criterios:
    - a) Riqueza fonética
    - b) Dificultades fonéticas
    - c) Tenor pragmático de la palabra
  3. Creación de situaciones existenciales típicas del grupo con que se va a trabajar. Son situaciones problema, codificadas, que incluye elementos que serán decodificados por el grupo con la colaboración del coordinador.

A través del debate (diálogo), el grupo llegará a tomar conciencia y al mismo tiempo se alfabetiza, esto en torno a los círculos de lectura.<sup>42</sup>

    - a) Proyección de la situación (representación gráfica de la expresión oral)
    - b) Debate, es decir, la decodificación de la situación dada.
    - c) Visualización de la palabra generadora
    - d) Establecer el vínculo semántico entre ella y el objetivo a que se refiere.
    - e) Se muestra la palabra sin el objeto nombrado.
    - f) Presentar la palabra separada en sílabas.
    - g) Visualización de las familias fonéticas.
    - h) Estudio aislado de las familias fonéticas.
    - i) Presentación de las familias fonéticas en conjunto.
    - j) Reconocimiento de las vocales.
    - k) Realización de síntesis oral.
    - l) Combinación de familias para crear palabras.
  4. Elaboración de fichas para el trabajo de los coordinadores.

---

<sup>42</sup> Es una escuela diferente, donde se discuten los problemas que tienen los educandos y el educador. El círculo de lectura es un lugar donde un grupo de personas se reúne para discutir sobre su práctica, su trabajo la realidad local, etc., en donde los grupos que se reúnen aprenden a leer y escribir, al mismo tiempo que aprenden a “leer” su práctica.

5. Preparación de fichas con la descripción de las familias fonéticas que corresponden a los vocablos generadores.

Es importante resaltar que Freire considera imprescindible, una parte vital de su método, que las palabras con las cuales se estructura y organiza cualquier programa de alfabetización provenga del contexto de los participantes, lo anterior permite que sean significativas para los sujetos.

- Postalfabetización, etapas de la investigación de temas generadores:
  1. Definir el área en que se va a trabajar:
    - a) A través de entrevistas, donde se da a conocer el objetivo de la investigación y se invita a participar a los presentes.
    - b) Visitas al área, por parte de los investigadores, como observadores.
    - c) Visualizar el área como una totalidad y realizar la escisión de ésta en el análisis de las dimensiones parciales (decodificación de la realidad o de lo vivido)
    - d) Registros de observaciones.
    - e) Reuniones de evaluación (2° momento del proceso de decodificación)
    - f) Retotalizar en la re-admiración.
    - g) Aproximarse a los núcleos centrales de las contradicciones principales en los que están envueltos los individuos del área.
    - h) Organizar el contenido programático de la acción educativa a partir de los núcleos centrales de contradicciones.
  2. Con base en los datos obtenidos, los investigadores llegan a la aprehensión del conjunto de contradicciones.
  3. Volver al área para empezar los diálogos decodificadores, en los círculos de investigación temática.
  4. Estudiar sistemáticamente e interdisciplinariamente los hallazgos.
    - a) Escuchar todas las grabaciones de las decodificaciones realizadas, descubriendo los temas explícitos o implícitos en afirmaciones reales en los grupos de investigación.

- b) Clasificar en un cuadro general de ciencia los temas.
  - c) Cada especialista presenta una propuesta de reducción de la temática significativa, construyendo unidades de aprendizaje.
5. Codificación, elegir el canal para presentar el tema reducido.
  6. Elaborar el programa con la temática ya reducida y codificada.
  7. Elaborar el material didáctico.
  8. Presentación del trabajo realizado, ya sistematizado y ampliado, a través de un programa general.
  9. Organizar círculos de lectura.

#### **4.7 Codificación**

Es la representación de una situación vivida por los estudiantes en su trabajo diario y que tiene relación con la palabra generadora. La codificación es la representación gráfica de ciertos aspectos del problema que se quiere estudiar de la realidad, esto se refiere a que permite conocer algunos momentos del contexto concreto.

#### **4.8 Descodificación**

Es uno de los momentos más importantes dentro de la alfabetización, se llama descodificación a la discusión o dialogo que se debe realizar entre el profesor (alfabetizador, educador) y los estudiantes. Discusión que ha de permitir conocer lo que sucede en la realidad para tratar de actuar sobre ella y transformarla.

#### **4.9 Lectura**

El autentico acto de leer, es un proceso dialéctico que sintetiza la relación existente entre conocimiento-transformación del mundo y conocimiento-transformación de nosotros mismos. Leer es pronunciar el mundo, es el acto que permite al hombre y a la mujer, tomar distancia de su práctica (codificar) para conocer críticamente, volviendo a ella para transformarla y transformarse asimismo.

El aprender a leer las letras, no implica el desarrollo de la capacidad reflexiva. Para Freire, el pronunciar el mundo, es un derecho que se le niega a los hombres, ya sea porque carecen de manejo del alfabeto o porque aun conociendo el alfabeto, no tienen forma de participar en la creación y recreación de su cultura y de su historia.

En ese contexto, la educación liberadora de Freire, trasciende el marco original de su nacimiento (el trabajo con el adulto que no sabía leer y escribir) y se convierte en una introducción a la pedagogía total.

Saber leer y escribir, es relativamente fácil, pero tener la capacidad para desarrollar un constante proceso de cognoscitivo para pronunciar el mundo, requiere de un esfuerzo mayor, es necesario que los hombres y las mujeres asuman un papel creativo y pensante ante su realidad.



**CAPÍTULO CINCO:** Programa educativo de readaptación social que utiliza el INEA, con las internas del centro femenino de readaptación social “Tepepan”

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, utiliza una propuesta modular para personas jóvenes y adultas en Centros de Readaptación Social, como proyecto de educación en Contextos de Encierro. Este proyecto, es para las personas mayores de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria, contemplando los siguientes puntos:

- Alfabetizar y estudiar primaria o secundaria.
- Reflexionar sobre la vida y aprender.
- Recibir formación para el trabajo.
- Obtener un certificado con validez oficial, implicando que pueda continuar con sus estudios.

Los criterios que se tomaron en cuenta para su elaboración, se enmarcaron en el enfoque general del MEVyT<sup>43</sup>, los cuales se centran en el desarrollo de competencias básicas y específicas, su punto de partida son las experiencias, intereses y expectativas de la población en atención.

Por lo tanto, se puede decir que su propósito es dar respuesta a:

- Su situación personal, emocional, social y legal.
- Sus preocupaciones, lo que considera necesario y más sentido.
- Necesidades estratégicas que conlleven a una mejor condición de vida.

Se manejan varias condiciones dentro de la propuesta, las cuales van enfocadas a desarrollarse intersectorial e interdisciplinariamente, a través de:

---

<sup>43</sup> El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, es el programa educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que constituye la mejor alternativa de alfabetización, primaria y secundaria, para las personas jóvenes y adultas en México.

- ❖ Equipos técnicos de la Dirección Académica, cuya función es la de asesorar y coordinar la orientación pedagógica y didáctica, así como participar en el diseño de contenidos, de la prueba piloto y en el diseño gráfico.
- ❖ Comité Técnico Revisor, conformado por personal de instituciones públicas, académicas, no gubernamentales, especialistas en la temática, cuya función es asesorar, orientar los enfoques temáticos y revisar y validar los contenidos del módulo.
- ❖ Comité Técnico Operativo, conformado por personal técnico de SSP, quienes participan en el diseño de la propuesta, los contenidos del módulo y los procesos de evaluación.
- ❖ Personas en Reclusión, adicionalmente se llevó a cabo una encuesta entre la población en reclusión para identificar sus necesidades, problemáticas y demandas.

Bajo este esquema, se llegó a la percepción de hacer unas propuestas para hombres y mujeres, referentes a los módulos de estudio, los cuales son:

- Módulo, *La educación nos hace libres*. Su temática general se basa en:
  - ✓ Proyecto de vida
  - ✓ Derechos humanos, valores, normas.
  - ✓ Convivencia.
  - ✓ Cuidado de la salud.
  - ✓ Alternativas educativas, laborales y culturales.
- Módulo enfocado a la problemática de la población masculina. Su temática general se basa en:
  - ✓ Construcción de la masculinidad.
  - ✓ Cultura de la violencia.
  - ✓ Ventajas y desventajas sociales.
  - ✓ Paradigmas alternativos.
- Módulo sobre problemática de la población femenina. Su temática general se basa en:

- ✓ Construcción de la femineidad.
- ✓ La cultura del sometimiento y dependencia.
- ✓ Ventajas y desventajas sociales.
- ✓ Paradigmas alternativos.
- Guía para la asesoría. Su temática general se basa en:
  - ✓ Estrategias motivacionales.
  - ✓ Manejo de grupo.
  - ✓ Actividades colectivas.
  - ✓ Estrategias de estudio.
  - ✓ Evaluación del aprendizaje.

En el sentido curricular, toda propuesta espera tener resultados o propósitos bien definidos y en este caso, se busca que las personas al terminar su módulo de estudio consigan:

- ❖ Llevar a cabo la construcción de un proyecto de vida propositivo a nivel personal, en el ámbito de reclusión y familiar, que contrarreste el efecto de prisionalización y el riesgo de desocialización que conlleva el encierro.
- ❖ Reflexionar sobre el ejercicio de derechos, obligaciones y valores, que le permitan plantearse en un actuar ciudadano en un contexto de prisión, responsable de su actuar a nivel familiar, institucional y comunitario, así como adquirir elementos que le permitan dar seguimiento a su situación o caso personal en mejores condiciones.
- ❖ Aplicará competencias sociales, cognitivas y emocionales que favorezcan una toma de posición ante sus condiciones de vida.
- ❖ Reconocerá y tomará medidas preventivas ante los eventos que puedan significarle riesgos para su salud física, emocional y sexual, poniendo en juego acciones de prevención en su persona y en su entorno.
- ❖ Desarrollará estrategias que le ayuden a ubicar dentro y fuera del entorno de reclusión, elementos que le permitan plantearse un proyecto de vida para el presente y el futuro.

Las competencias específicas del módulo, se tornan hacia las siguientes habilidades:

- Manejo de sí y monitoreo de sí mismo.
- Derechos humanos, normas y valores.
- Comunicación y relaciones interpersonales.
- Prevención de riesgos.
- Formación educativa, laboral, cultural y deportiva.

En la aplicación de la prueba piloto, es donde se presentan las inconsistencias, sacando únicamente estadísticas sobre la población que participa, se aplican pre test, para posteriormente medir el impacto y sólo se trabaja en ello ocasionalmente unos días a la semana, lo cual provoca que no se resuelvan los módulos completamente o se pueda perder su interés.

En relación a esta conclusión, si se toma en cuenta que uno de los principios básicos de la pedagogía es la unidad de la educación y de la enseñanza, entonces asumimos que el proceso de la enseñanza es una función esencialísima en la educación de la naturaleza de las personas, que contribuye a formar en él la concepción científica del mundo y los rasgos más avanzados de la individualidad.

Amplios sectores de la población adulta continúan marginados de la escuela, presentando a la vez, necesidades específicas de formación. La atención de esta demanda masiva, diversificada, exige forzosamente nuevas estrategias de educación de adultos.

Asimismo, se instruye que en la adultez se experimentan ciertos cambios, tanto positivos, como negativos, respecto al aprendizaje que en forma progresiva y lenta, van ahondando esa positividad o negatividad, pero aun en ese último caso, hay muchas formas de compensarlo. Entre algunas, se aumentan las destrezas, la experiencia, la capacidad analítica, el sentido crítico, etc. También cambian las motivaciones e intereses, se considera más a la salud, la cultura y en general, el futuro personal.

Se ha dicho mucho sobre investigaciones de corte psicológico o social que se encuentran involucrados en los delitos y reincidencias de las personas que delinquen, olvidándose del papel que puede jugar la educación; y que de alguna forma, provoque que se sigan cometiendo delitos y no exista una verdadera readaptación social.

### **5.1 Factores que influyeron en la propuesta pedagógica de mejora, para el programa educativo de readaptación social que utiliza el INEA**

Amplios sectores de la población adulta continúan marginados de la escuela, presentan necesidades específicas de formación, lo cual exige nuevas estrategias de educación de adultos. Sobre todo si se intenta manejar el término de calidad de la educación, “una definición será aquella que sea relevante para los estudiantes, es decir, una educación que intenta un puente entre los procesos de enseñanza-aprendizaje y el entorno socioeconómico, político y cultural. Una educación de calidad será una educación efectiva, entendiéndola como se entiende el cumplimiento cabal de los objetivos que la educación plantea... la calidad incluye la eficiencia educativa, es decir, la capacidad del sistema educativo de elevar al máximo los rendimientos académicos de los estudiantes”.<sup>44</sup>

De aquí, que la educación de adultos debe responder al conjunto de las necesidades sociales y contribuir al logro de las metas de desarrollo económico, social y cultural del país; elevar la calidad de trabajo productivo, la creatividad, la solidaridad, pero sobre todo, la capacidad de innovación, todo esto para contribuir al fortalecimiento y evolución de las culturas.

Bajo estas premisas, empiezan a manejarse conceptos como que la calidad en la educación no puede ser considerado como un ejercicio circunstancial y a corto plazo, sino que esto debe de constituir una prioridad permanente, otro concepto importante que manejan, es que la educación no es un proceso de cadena de montaje, sino que

---

<sup>44</sup> CIDAC Centro de Investigación para el desarrollo. “Educación para una economía competitiva” Pág. 17

en la educación, el modo de mejorar la calidad, suscita cuestiones fundamentales acerca de los objetivos de la sociedad, la naturaleza de la participación en la toma de decisiones de todos los niveles y los propósitos de la escuela como institución.

Ante toda esta problemática, se puede ver que el analfabetismo y la falta de escolaridad, no son simples disfunciones del sistema educativo, si no que aparecen como características estructurales propias de la situación de pobreza y marginalidad de sectores cada vez más vastos de la población.

Por ello, la educación de adultos tiene que alcanzar con mayor énfasis a los grupos menos favorecidos, en la perspectiva de la recuperación y revaloración de la vida particular de los grupos sociales, mediante el rescate de su creatividad, de su saber, de sus modalidades propias del aprendizaje y de sus formas de enfrentar la cotidianidad y no como una educación remedial.

El sujeto de la educación de adultos, es cada persona, con sus necesidades propias y particulares, y cada grupo donde se manifiestan los rezagos comunes de estas necesidades, principalmente los grupos indígenas, las mujeres, los jóvenes y todos aquellos pobres y marginados, desempleados o subempleados, relegados en las ocupaciones más efímeras, aleatorias e inseguras del llamado sector informal de la economía y en este caso específico, de los centros de Readaptación.

En este sentido, me permito comentar que se debería diseñar y poner en marcha, opciones de educación que permitan, tanto la adquisición de los conocimientos y habilidades correspondientes a la primaria y secundaria como las capacidades laborales para desarrollar una actividad provechosa, permitiendo una mejora en la educación que imparte el INEA.

Esta propuesta entonces parte de una concepción de capacitación para el trabajo, enfocada a la educación básica de adultos, como un proceso que contribuya al desarrollo de aptitudes y actitudes, así como la adquisición de conocimientos para el desarrollo de las cualidades del ser humano. De esta forma, el adulto contará con

bases para la capacitación específica y para el desempeño de una actividad laboral determinada. En este sentido entonces, se espera contribuir a la creación de nuevas tendencias y políticas educativas, que vinculen la educación básica y la capacitación para el trabajo, de tal manera que el aprendizaje cultural y técnico, se convierta en un principio de la educación de adultos en sus diversas expresiones, con lo que se estaría propiciando, como Paulo Freire lo señala, la interacción que existe entre la alfabetización y la post-alfabetización, tomando la educación básica como alfabetización y la capacitación como la segunda.

El tema de la capacitación para el trabajo, ha sido abordado en innumerables círculos de empresas, políticos y educadores, sin embargo, los programas dentro de los centros de readaptación en México, han estado carentes de uniformidad y coordinación, y sobre todo, no han alcanzado a la población más marginada.

El reto de transformar la estructura productiva de nuestro país, exige de la coordinación de los esfuerzos de las diversas instancias capacitadoras y de la definición del papel que tienen la sociedad civil, el gobierno y la iniciativa privada en el proceso de formación para el trabajo dentro de estos lugares.

La educación básica debe proporcionar al adulto las competencias o destrezas básicas, como parte sustancial de los contenidos de su educación. Entre estas competencias encontramos la lectura, escritura, redacción y manejo de la aritmética, expresión oral, autoestima, sociabilidad, etc.

De esta manera, el adulto podrá aprender los contenidos esenciales de la educación a partir del conocimiento y reflexión de su propio contexto, al mismo tiempo que desarrolla las habilidades que le permitirán incorporarse con mayor facilidad a opciones específicas de capacitación, al mercado de trabajo, al autoempleo o bien, para continuar sus estudios. Ya que contará con una apreciación crítica de su realidad, lo que le permitirá transformarla.

## **5.2 Aplicación de la propuesta**

Para poner en práctica esta línea de participación institucional, es deseable la creación de una instancia multisectorial (sector público, privado y social) que coordinen la capacitación para el trabajo y la educación básica en estos lugares de encierro, además de establecer y/o renovar convenios con distintas opciones de capacitación técnica.

## **5.3 Alcances de la propuesta**

Con esta propuesta, se podría cubrir un universo mucho más amplio, ya que la capacitación sería eficiente, brindando personal con formación, orientada por especialistas en diversas materias, pero ya con una visión más enfocada a las personas en encierro.

Los materiales educativos (manuales o módulos, cuadernillos de estudio) serían estructurados por gente con experiencia en el campo y dirigidos hacia necesidades muy concretas del mercado de trabajo, enriquecidas por la experiencia del educando.

Los adultos, además de concluir su educación básica, estarían simultáneamente adquiriendo un conocimiento para la vida, que le ayude más a la readaptación, que un documento visto sólo como requisito, sin sentido y sin función.

## **5.4 Elaboración del currículum de mejora, en el programa educativo de readaptación social que utiliza el INEA**

El diseño curricular de mejora en este modelo de educación básica, implica varias acciones, tales como el perfil de ingreso y egreso, el cual se podría sustentar a través de la aplicación de valoraciones pedagógicas, a efecto de conocer el nivel educativo que presenta el procesado, así como también, no dejar de lado, la correcta



evaluación de lo atestiguado, por medio de la recolección de documentación correspondiente y algún tipo de evaluación sencilla que demuestre lo anterior.

Otras acciones son la definición de los propósitos de la educación básica de los adultos, la explicación de la concepción de aprendizaje que se propone alcanzar, la definición de ejes temáticos y los contenidos mínimos, y la elaboración del mapa curricular, así como del plan y programa de estudio, los materiales didácticos y las estrategias de operación, evaluación y seguimiento del modelo, todo ello siempre basado en el contexto de los participantes.

La organización curricular implica, en primer lugar, la estructura de un tronco común, que contenga la información “académica” indispensable y necesaria para todos los mexicanos, la cual, hasta el momento en sí, se ha intentado proporcionar en los módulos (español, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales). Logrando promover y fomentar el hábito de la lectura entre la población interna.

En segundo lugar, se requiere plantear una serie de conocimientos diversificados por condiciones de vida, edad, ocupación, antecedentes escolares, entre otras.

Freire propone que con un mínimo de conocimiento de la realidad, se pueden escoger algunos temas básicos, que funcionarían como codificaciones de investigación. Empezarían así el plan con temas introductorios al mismo tiempo en que iniciarían la investigación temática para el desdoblamiento del programa, a partir de estos temas.<sup>45</sup> Entonces, con el apoyo de especialistas en diseño curricular, se necesitará elaborar el currículum con un tronco común y una parte diversificada por edad, ocupación, trabajos desempeñados y estudios realizados.

Las competencias básicas mencionadas en la propuesta, formarán parte de los contenidos del currículum, para el cual se estudiará si la estructura conveniente es la modular.

---

<sup>45</sup> Ver Freire Paulo. Pedagogía del Oprimido, p. 152

A continuación se muestra un listado en donde se presentan las competencias básicas:

- Capacidad básica de la lectura: localizar, entender e interpretar la información escrita en documentos, gráficas, mapas, manuales y programas de trabajo.
- Capacidad básica de redacción: comunicar por escrito pensamientos, ideas, datos y mensajes, así como preparar cartas, informes, propuestas, flujogramas y gráficas.
- Capacidad en el manejo de las matemáticas: realizar cálculos básicos con números enteros y porcentajes; utilizar índices, gráficas y diagramas para obtener o transmitir información cuantitativa, así como expresar ideas y conceptos matemáticos, oralmente y por escrito.
- Habilidad de expresión: organizar ideas y comunicar mensajes en conversaciones, discusiones y exposiciones en grupo.
- Capacidad para pensar de modo creativo: combinar ideas o información de manera innovadora, haciendo conexiones entre diversas ideas y conceptos para poner de relieve nuevas posibilidades.
- Habilidad para la toma de decisiones: especificar metas y limitaciones, elaborar y escoger entre alternativas.
- Autoestima: valorarse a sí mismo y demostrar que se conocen las propias destrezas y habilidades, consciente del impacto que se tiene sobre los demás.
- Sociabilidad: demostrar comprensión, amabilidad, adaptabilidad e interés por los demás.
- Capacidad de trabajo en equipo: saber oír, intercambiar ideas, coordinar iniciativas, sumar esfuerzos y trabajar por metas comunes.

En cuanto a la presentación de los contenidos más que pensar en libros voluminosos, debe preverse la elaboración de fascículos que no lleven una secuencia estricta, de tal modo que el adulto decida en qué orden los quiere estudiar.

Al mismo tiempo, se propone que haya un guía (coordinador) que le indique los niveles de complejidad del material para orientarlo en la selección de contenidos que va a estudiar.

Los contenidos de la capacitación, estarán en función de la demanda laboral que presente, lo que se conocerá a través de una detección de necesidades de capacitación de mano de obra.

### **5.5 Definición del método**

En distintos tiempos y lugares, el hombre ha adquirido conocimientos semejantes con métodos diferentes, al grado que no puede decirse que existe el método para aprender a escribir con buena ortografía.

A la fecha, tampoco se puede decir con absoluta seguridad que existe un método que tenga ventajas extraordinarias sobre otros métodos: lo que sí está plenamente comprobado a través de estudios exploratorios, es que si los contenidos del material de apoyo para la alfabetización o educación básica, no son de interés para el adulto, cualquier método tiene alto riesgo de fracasar.

Para esta propuesta se retomará el método de alfabetización de Paulo Freire, el cual se basa en la lectura y escritura de la realidad del educando, y no a través de la repetición y memorización mecánica de sílabas. Lo importante de aquí, es percibir el sentido profundo del lenguaje en estrecha relación con el pensamiento y la realidad; tomando siempre como punto de referencia, la realidad concreta de los educandos y su práctica en esta realidad, con la ayuda de la palabra generadora y de los temas generadores para la post-alfabetización.

Todo lo anterior, se lograría a través de las siguientes etapas:

- Obtención del universo vocabular del grupo de trabajo, a través de entrevistas.
- Elección del universo vocabular que será de utilidad para el trabajo del grupo, que contenga posibilidad y riqueza fonética.

- Creación de situaciones locales que competen a los individuos en lo particular, el debate en torno a ellas, propicia la toma de conciencia de donde surgirán las palabras generadoras.
- Elaboración de fichas de trabajo de los coordinadores, las cuales servirán de apoyo a los mismos para tener una guía de trabajo.
- Investigación de los posibles temas generadores con lo que se estaría dando paso a la postalfabetización y vinculación con la capacitación técnica.

## **5.6 Perfil del asesor**

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el actor más importante es el adulto que estudia; sin embargo las características del coordinador constituyen un factor, en ocasiones determinantes, para que el adulto tenga interés en estudiar, mayor comprensión de las explicaciones, más deseo de permanecer y para que se le facilite la aplicación de lo que aprende a su vida diaria.

Será indispensable que exista congruencia entre el tipo de adulto que se pretende formar, con una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, donde están comprendidas las competencias básicas y el perfil que necesita tener el coordinador.

Los aspectos a definir, serían de manera análoga a lo que es necesario para el adulto, los contenidos, métodos, materiales, tiempo, recursos humanos y financieros para la formación. Sería deseable contar con profesionales de educación de adultos como coordinadores de la educación básica y la capacitación para el trabajo.

Por lo que al contratar al docente, es importante evaluar su personalidad, debido al contexto de encierro en donde tendrá que desempeñarse, así como su historia académica, porque el modo en que un profesor se relaciona, se comunica con los alumnos e interactúa con ellos, resulta crucial para una enseñanza y un aprendizaje eficaz.

El papel del coordinador es fundamentalmente dialogar con el analfabeto sobre situaciones concretas, que propicie el diálogo en torno al grupo, actitud dialogal que debe de adquirir para no domesticar. Porque, siendo el diálogo una relación yo-tú, es necesariamente una relación de dos sujetos. En cuanto el “tú” de esta relación se convierta en mero objeto, el diálogo se destruirá y ya no se estará educando, si no deformando.<sup>46</sup>

Freire considera que las características o cualidades indispensables que debería tener el coordinador son: humildad, amorosidad, valentía, tolerancia, decisión, seguridad, paciencia y alegría de vivir. Complementando con personalidad “estable”, cociente emocional alto, cociente intelectual normal-alto a superior, interés hacia las áreas sociales y científicas, vocación hacia la docencia, manejo de diferentes estrategias psicopedagógicas y técnicas de enseñanza, actitud de respeto hacia el ser humano y a su entorno, aptitud para la comunicación y buena calidad de vida.

Ya que los profesionales improvisados, a la larga, no sólo habrán desperdiciado recursos, sino que se constituirán en una pérdida para la sociedad y lesionarán la imagen de la institución de la cual egresaron, así como la personalidad de sus alumnos, presentando una conducta no deseada, que se manifiesta por falta de responsabilidad, no cumplimiento de los objetivos de su programa, ausentismo por parte de la población interna e improvisarán cualquier tema que no tendrá nada que ver con los planteamientos académicos establecidos o porque carecerían de las herramientas para un adecuado proceso de la enseñanza.

Por tal razón podría decir que se recomienda establecer dinámicas de crecimiento para los docentes, para el manejo de las relaciones interpersonales, madures profesional, metas profesionales, proyecto de vida y calidad de vida, siendo estas otras propuestas. Y por qué no decirlo, que los salarios deberían ser lo suficientemente atractivos para permitir la competencia con otros profesionales, así como valorar el puesto de trabajo.

---

<sup>46</sup> Freire Paulo. La educación como práctica de la libertad, p. 113

## 5.7 Perfil del adulto o interno

Los alumnos, actores indispensables en el proceso educativo, sin los cuales no tendría razón de ser, tienen un papel importante, ya que sobre ellos recae la responsabilidad de su aprendizaje, implicando que el alumno tiene que estar lo suficientemente motivado para aprender y con una actitud de respeto hacia sí mismo y hacia su contexto de educación. Ya que sin esto, por más alta que sea la calidad de la educación que brinde la secretaría, éste no se dará si el alumno no está dispuesto a poner de su parte lo que le corresponde.

Los criterios para la participación en esta propuesta, son básicamente los que se refieren a:

- Adultos en proceso de alfabetización-postalfabetización, es decir, que tengan la necesidad de obtener el conocimiento mínimo de lectoescritura y cálculo básico.
- Experiencia laboral en el área de la capacitación que va a recibir, mínima de tres meses.

Cabe señalar que estos criterios nos permitirán retomar y reflexionar sobre el contexto de los educandos.

## CONCLUSIONES

Finalmente, considero que puedo tener en claro que la calidad, siempre va a ser perfectible y que no es algo dado, por lo que las propuestas aquí vertidas, siempre se podrán mejorar o cambiar por otras más eficientes. Asimismo, los resultados y experiencias revisadas, constituyen una base general para guiar el desarrollo de proyectos orientados a la vinculación de la capacitación para el trabajo y la educación básica de los adultos.

Asimismo, bajo todo este análisis, se puede notar que existen una sería de carencias en una formación en valores, por la falta de una formación humana y ética de la persona en nuestras escuelas, porque aunque a últimas fechas se ha considerado conveniente hablar de valores en las escuelas, esto no se hace de una manera sistemática y con una metodología definida.

Además, hay una carencia de formación para el trabajo, no existe ya un cuidado esmerado en formar en hábitos, en virtudes y en una disciplina cotidiana que prepare al individuo para desempeñarse en cualquier trabajo, en una filosofía, por así decirlo, que le dé significado, incluso dentro de la vida. Tampoco se proporcionan elementos técnicos para capacitarlo en alguna tarea u oficio productivo, que pueda ser la iniciación solamente para concretar posteriormente en la secundaria, una preparación más definida si no se desea continuar con otros estudios más largos o incluso se tiene que hacer frente a la necesidad de trabajar para sostenerse.

A continuación, se expresan algunas conclusiones que pudieran orientar el desarrollo de proyectos que tienen esa finalidad:

- a) Hay una gran dificultad para integrar los contenidos de educación básica, con los contenidos de capacitación para el trabajo y sobre todo, para el que se ofrece dentro del Centro de Readaptación en estudio. Los intentos realizados, no culminan en una vinculación; cuando se analiza la realidad, se nota que continúan como procesos paralelos.

- b) Es necesario realizar una evaluación diagnóstica a los internos, pero ésta debe ser siempre por un especialista, para que su canalización sea siempre la correcta y la necesaria.
- c) Proporcionar a los alumnos estrategias cognitivas por medio de diferentes habilidades, como: comparar, observar, clasificar, interpretar, criticar, búsqueda de hipótesis, imaginar, reunir, organizar datos, formular hipótesis, aplicar hechos y principios a situaciones nuevas, así como tomar decisiones.
- d) Es necesario promover la educación básica y la capacitación para el trabajo, orientada al autoempleo, fundamentalmente en los sectores marginados de la sociedad, con especial énfasis en las mujeres, cuya situación educativa y laboral es aun más desfavorable, teniendo en cuenta que ya traen cargando el sentimiento de haber sido una persona interna.
- e) Detectar huecos del conocimiento no brindado en materia laboral, para cubrir necesidades sociales, permitiendo restablecer los programas de educación continua e integrar estas carencias de conocimiento a las nuevas generaciones.
- f) Elevar la calidad en dos vertientes, la del saber y el conocimiento, y la técnica.
- g) Conocer las necesidades y expectativas que tiene el contexto social hacia la población interna, para brindar educación de calidad y exista la libertad de una verdadera participación social.
- h) Tener presente la diversidad cultural de la población interna, para el adecuado enfoque de los programas educativos y de capacitación, así como para las concepciones psicopedagógicas a desarrollar.
- i) Generar conocimientos sobre la vinculación de la capacitación para el trabajo y la educación básica.
- j) Diagnosticar los problemas actuales del país en cuanto a salud, consumo de alimentos, educación, condiciones de trabajo, vivienda y seguridad social, los cuales les sirvan de indicadores para un mejor nivel de vida y calidad de vida, y...



- k) La corresponsabilidad de los alumnos en su proceso educativo, debido a que la calidad depende de todo el proceso educativo, no se parte de él.

En pocas palabras, pienso que a esta población en específico de la sociedad, se le debe enseñar que para ser realmente libres, se debe saber cómo utilizar la libertad, para que nuestra vida transcurra con calidad, utilizándola para expresarnos y elegir, así como para participar de las oportunidades sociales, porque contamos con las herramientas para hacerlo, las cuales son la educación y la salud, que nos permiten convertirnos en generadores de riqueza personal y pública, y a su vez, nos hace participar en el bienestar social.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### BLIBLIOGRAFIA

1. **Anda, María Luisa. (1983)** Educación de adultos: nuevas dimensiones en el sector educativo. México, CEE, GEFE y CNTE. p. 294.
2. **Castellanos, Fernando. (1994)** Lineamientos elementales de Derecho Penal, Porrúa, 1ª Edición. p. 12.
3. **Castillo Bernal, Roberto. (2004)** Prolegómenos a la Historia de la Educación en México. Edición independiente. México.
4. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Título primero, capítulo I. De las garantías individuales. Artículo 18. Diario Oficial de la Federación, 18 de Junio de 2008.
5. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Artículo 123. De la Ley Federal de Trabajo. Diario Oficial de la Federación, 9 de enero de 1978.
6. **Escamez, Juan y Gil, Ramón. (2001)** La educación en la responsabilidad. Barcelona. Paidós. p. 27.
7. **Freire, Paulo. (1987)** Cartas a Guinea Bisssau, Buenos Aires, Siglo XXI, p. 238.
8. **Freire, Paulo. (1998)** ¿Extensión o Comunicación?: La Concientización en el Medio Rural. Editorial: Siglo XXI, Editores S.A. (Vigésima primera edición). p. 108.
9. **Freire, Paulo. (1973)** La educación como práctica de la Libertad. Buenos Aires, Siglo XXI, p. 280.

10. **Freire, Paulo. (1984)** La importancia de leer y el proceso de liberación. Buenos Aires, Siglo XXI, p. 176.
11. **Freire, Paulo. (1972)** Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires, Siglo XXI, p. 175.
12. **Freire, Paulo. (1996)** Política y educación. Buenos Aires, Siglo XXI, p. 131.
13. **Iturriaga, José. (1981)** La creación de la Secretaría de Educación Pública. Solana, México. p. 254
14. **Larroyo, Francisco. (1981).** Historia Comparada de la Educación en México. Ed. Porrúa. 15 Edición. México. p 67
15. **Legrand, Paul. (1973)** Introducción a la educación permanente. Barcelona : Teide, Colección, Programas y métodos de enseñanza. p. 169.
16. **Ludjoski, Roque Luis. (1972)** Andragogía o Educación del adulto. México, D.F. Guadalupe. Colección, la educación en el tiempo. p. 275.
17. **Martínez Jiménez, Alejandro. (1992)** La Educación en el Porfiriato. El Colegio de México, México. p. 206.
18. **Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal,** México, Diario Oficial de la Federación, 20 de noviembre de 1990. Artículo 75.
19. **Rodríguez Fuenzalida, Eugenio (1995).** Producción y uso de materiales en la postalfabetización, CREFAL, Michoacán, México. p. 80.

20. **Savater, Fernando. (1997)** El valor de educar. México, Instituto de Estudios Educativos de América. p. 45.
21. **Torres, Carlos Alberto. (1982)** Ensayos sobre la educación de los adultos en América Latina. México, Centro de Estudios Educativos, A.C., p.682.

## HEMEROGRAFÍA

1. **CIDAC, Centro de Investigación para el desarrollo**. A.C. (El Colegio de México) "Educación para una economía competitiva", Edit. Diana. México 1992. Pág. 17.
2. **Ruiz Ortega, Antonio Hazael. (2004)** Análisis sobre el delito del Secuestro. Ponencia presentada en el tercer Congreso de víctimas de la delincuencia. Organizado por Carballido Hernández, Flor. Los valores morales en la educación integral. (En línea) Disponible en: <<http://www.unidad094.upn.mx/revista/51/11.html>> (Fecha de consulta: martes, 06 de agosto de 2013).
3. **Sánchez Galindo. (1972)** Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social. (En línea) Disponible en: <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2333/6.pdf>> (Fecha de consulta: jueves, 17 de abril de 2014).

## DOCUMENTOS

1. CID MOLINE, José. Derecho a la Reinserción social (Consideraciones a propósito de la reciente jurisprudencia constitucional en materia de permisos). 1998 p. 48. (En línea) Disponible en: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=4&ved=0CDEQFjAD&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F174751.pdf&ei=EasTVfzUH4v8oASsxIKgBA&usg=AFQjCNFKqx d0MtlkkGz3mzi647HWPPGY6Q> (Fecha de consulta: viernes, 27 de marzo de 2009)

2. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe especial sobre los Centros de Reclusión del Distrito Federal. (En línea) Disponible en: <[http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/diagnostico\\_reclusorios/Interiores.pdf](http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/diagnostico_reclusorios/Interiores.pdf)> (Fecha de consulta: viernes, 27 de Marzo de 2009).
3. (CCSP) Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del D.F. (En línea): Disponible en: <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/delitosecuestro.pdf>> (Fecha de consulta: viernes, 17 de enero de 2014).
4. Convenio del INEA D.F. y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. (En línea): Disponible en: <[http://df.inea.gob.mx/index.php?Itemid=9&id=64&option=com\\_content&task=view](http://df.inea.gob.mx/index.php?Itemid=9&id=64&option=com_content&task=view)> (Fecha de consulta: viernes, 03 de Enero de 2014).
5. DGPRSDF, Comité de Control y Evaluación, México, documento interno, abril de 2002. (En línea) Disponible en: <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/tepepan.html>> (Fecha de consulta: martes, 18 de febrero de 2014).
6. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Órgano del Gobierno del Distrito Federal, 24 de Septiembre de 2004. (En línea) No. 98-BIS. Disponible en: <[http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/Septiembre04\\_24\\_98bis.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/Septiembre04_24_98bis.pdf)> (Fecha de consulta: martes, 12 de Noviembre de 2013).
7. Historia Contemporánea de la educación Mexicana. (En línea) Disponible en: <<http://educacioncontemporaneamexicana.blogspot.mx>> (Fecha de consulta: viernes, 06 de Marzo de 2015).

8. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (En línea) Disponible en: <<http://www.inea.gob.mx/index.php/portal-inea/nuestrabc/nquienesbc.html>> (Fecha de consulta: lunes, 03 de Marzo de 2014).
9. Martínez Chio, Jessica. Rezago mundial en educación de los derechos humanos, advierte la ONU. 2008. (En línea) Disponible en: <<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=92129>> (Fecha de consulta, Jueves, 10 de octubre de 2013).
10. Ordaz Hernández, David. De la readaptación a la reinserción social. Un nuevo esquema de política criminal. (En línea) Ponencia sobre Readaptación. 2010 Disponible en: <http://www.ijf.cjf.gob.mx/cursososp/2010/ejecsanccionespenales/DE%20LA%20READAPTACI%C3%93N%20A%20LA%20REINSERCI%C3%93N%20SOCIAL.pdf>
11. Programa de Desarrollo educativo 1995-2000. (En línea) Disponible en: <<http://books.google.com/books?id=3h4hLd5aye8C&pg=PA134&lpg=PA134&dq=obra+educativa+de+zedillo&source>> (Fecha de consulta: viernes, 06 de Marzo de 2015).
12. Programa de Desarrollo Educativo. (En línea) Disponible en: [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi\\_quepaso/luis\\_everria.htm](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi_quepaso/luis_everria.htm) (Fecha de consulta: jueves, 12 de febrero de 2015).
13. Subsecretaria de Sistemas Penitenciarios. Estadísticas de población, 2011. (En línea) Disponible en: <<http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/mensuales/2008/noviembre/index.html>> (Fecha de consulta: martes, 22 de noviembre de 2011).